

ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO

MARZO 2018
ETAPA DE PROYECTO



ELIODORO YAÑEZ 1984 OF.405 FONOS 2222 63938-.222272019 – PROVIDENCIA- SANTIAGO

www.surplan.cl

INFORME DE DIAGNOSTICO DE ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO

TABLA DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN	3
I.1. Objetivo.....	3
I.2. Contenidos.....	3
I.3. Alcances	3
II. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN.....	5
II.1. Catastro	5
II.2. Estimación de las necesidades de equipamiento educacional.....	11
III. EQUIPAMIENTO DE SALUD	13
III.1. Catastro	13
III.2. Estimación de las necesidades de equipamiento de salud.	16
IV. EQUIPAMIENTO DE CULTURA, SOCIAL Y CULTO	18
IV.1. Catastro de equipamiento de cultura.....	18
IV.2. Catastro de equipamiento social	20
IV.3. Catastro de equipamiento deportivo.....	23
V. EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	30
V.1. Bomberos	30
V.2. Carabineros	30
V.3. Policía de investigaciones (PDI)	30
VI. ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	33
VI.1. Catastro	33
VI.2. Estimación de suficiencia de las áreas verdes	36
VII. POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES DEL EQUIPAMIENTO.	38

Índice de Figuras

Figura 1 Establecimientos de educación en la comuna.	7
Figura 2 Establecimientos de educación en la Localidad de Vallenar.	8
Figura 3 Establecimientos de educación en la Localidad de Vallenar por Dependencia.	9
Figura 4 Evolución de la matrícula total periodo 2010 al 2014.	11
Figura 5 Establecimientos de salud en la comuna.	14
Figura 6 Establecimientos de salud en la Localidad de Vallenar.	15
Figura 7 Principales establecimientos de cultura en la Localidad de Vallenar.	19
Figura 8 Principales establecimientos deportivos en la comuna.	28
Figura 9 Principales establecimientos e infraestructura deportiva en la Localidad de Vallenar y su entorno inmediato por tipo.	29
Figura 10 Principales Establecimientos de Seguridad Ciudadana en la Comuna.	31
Figura 11 Principales Establecimientos de Seguridad Ciudadana en la Localidad de Vallenar.	32
Figura 12 Principales áreas verdes urbanas construidas en la localidad de Vallenar.	35
Figura 13 Análisis gráfico de concentración y accesibilidad de áreas verdes por terraza.	36

Índice de Cuadros

Cuadro 1 Establecimientos de Educación en la comuna de Vallenar.	5
Cuadro 2 Estimación superficie necesaria de aulas para la educación según norma OGUC. ...	12
Cuadro 3 Establecimientos de Salud en la Comuna.	13
Cuadro 4 Proyección de población comunal 2012 - 2030.	16
Cuadro 5 Principales Establecimientos de Cultura.	18
Cuadro 6 Principales Sedes Sociales y Juntas de Vecinos.	20
Cuadro 7 Principales Agrupación para personas de la tercera edad, con discapacidad y de salud.	22
Cuadro 8 Principales Organizaciones deportivas en la comuna.	24
Cuadro 9 Establecimientos de Seguridad Ciudadana en la comuna.	30
Cuadro 10 Superficie Catastro de áreas verdes por unidad vecinal, Municipio de Vallenar 2010.	33
Cuadro 11 Superficie catastro de áreas verdes Dirección de Medio Ambiente. PLADECOS 2009 - 2013.	34

I. INTRODUCCIÓN

I.1. Objetivo¹

Este estudio entregará información, según lo define el artículo 2.1.10 de la OGUC, “...*que permita definir áreas para su desarrollo y expansión, cumpliendo con los porcentajes mínimos de superficie urbana comunal definidos por la planificación urbana intercomunal*”. Esto permitirá determinar los requerimientos que demanda y demandará el crecimiento futuro de los centros urbanos involucrados.

Se realizará una profundización del estudio en lo referido a las áreas verdes para definir áreas del territorio para desarrollar actividades culturales, de esparcimiento y recreativas en beneficio de la comunidad.

I.2. Contenidos²

Atendiendo al área que se norma y planifica, el estudio se centra en la oferta actual y los requerimientos futuros dentro del radio urbano de la comuna, para los servicios de salud, educación, deportes/recreación y exigencia de áreas verdes.

Debe tenerse en cuenta que los estándares nacionales de equipamiento están diseñados para una escala metropolitana, con una gran concentración de población, y para un entorno esencialmente urbano, donde las condiciones de accesibilidad son totalmente diferentes a las realidades regionales, donde hay una interacción permanente entre lo urbano y lo rural.

Se realizará un diagnóstico que describirá no sólo la ubicación en el territorio urbano, los tipos y cantidades de los servicios básicos (educación, seguridad, salud y deporte) con que cuenta, sino que además se determinará cuál es el déficit que actualmente presenta, conforme a parámetros o estándares definidos en dicho nivel, considerando como referencia el estudio de Estándares de Equipamiento (DDU, 1996), lo cual se plantea definir en acuerdo directamente con la Contraparte.

Se dará a conocer el comportamiento de estos equipamientos ante el futuro crecimiento de la población que plantee el nuevo proyecto de Plan Regulador que se proponga. Se identificarán como déficit, de manera tal que las autoridades locales programen esta realidad en el corto, mediano y largo plazo del plan propuesto.

I.3. Alcances

La información base para este diagnóstico proviene de diversas fuentes, tales como la información censal registrada en PLADECO y los datos preliminares del Censo 2012; datos extraídos de la base de datos de la encuesta Casen 2013; información aportada por el Municipio sobre la infraestructura de salud y educación, y atención de salud primaria.

Atendiendo al área que se norma y planifica, el estudio se centra en la oferta actual y los requerimientos futuros dentro del radio urbano de la comuna, para los servicios de **salud, educación, deportes/recreación y exigencia de áreas verdes**

Analizados los antecedentes disponibles no se cuenta con un marco de estándares definidos por la planificación urbana intercomunal, es así que no se cuenta con parámetros específicos y

¹ De la Oferta de Surplan para adjudicación del presente estudio

² De la Oferta de Surplan para adjudicación del presente estudio

adecuados a la localización de la comuna, de requerimientos de superficie y número de unidades construidas para los distintos tipos de equipamiento, según número de habitantes.

Para este tipo de estudios, generalmente se aplican estándares y parámetros de suficiencia de equipamiento que no necesariamente son válidos para el nivel regional y local, ya que las referencias utilizadas se basan en estándares adecuados al nivel metropolitano, con una realidad que no es comparable con la de las comunas con una escala mucho más reducida y donde coexisten zonas urbanas y rurales.

Es así que se definen los parámetros que serán aplicados en este análisis de suficiencia de equipamiento, considerando los siguientes ajustes de acuerdo a políticas institucionales actualmente vigentes:

- Estándar Mínimo Áreas Verdes: $9\text{m}^2/\text{habitante}^3$
- Estándar Mínimo Salud: Se contrasta con los estándares de la OMS que establecen 2,5 a 4 camas por cada 1.000 habitantes y donde la relación metros cuadrados por cama ha aumentado de $60\text{ m}^2/\text{cama}$ a $200\text{ m}^2/\text{cama}^4$ según los conceptos de equipo clínico, actividad y gestión clínica internacional en la actualidad.
- Estándar Mínimo Educación: se dimensionan según OGUC, esto es, $1,1\text{ m}^2/\text{alumno}$. MINEDUC propicia, según se ha observado en los últimos estudios de diseño de establecimientos educacionales postulados dentro del Sistema Nacional de Inversiones, una nueva norma de $1,5\text{ m}^2/\text{alumno}$, la cual probablemente tenga efecto en el mediano plazo. Sobre esta base, se ha estimado que, en promedio, la actual capacidad corresponde a aulas para 35 alumnos, y la derivada de la ampliación de la norma, correspondería a aulas para 25 alumnos, sin modificar su superficie.

La aplicación de estos parámetros a los centros poblados permite evaluar si cuentan con equipamiento y áreas verdes suficientes, si es necesario prever suelo para eventuales ampliaciones en las respectivas áreas, y qué superficie debe ser considerada en el PRC.

En relación al desplazamiento de niños y niñas para estudiar en establecimientos de otras comunas, este comportamiento se da para alumnos de enseñanza media que se trasladan a probablemente a la localidad de Vallenar. Sin embargo, la información disponible no permite medir el volumen de esa población. En el transcurso de las etapas siguientes se verá posibilidad de suplirla. En caso contrario, se trabajará bajo el supuesto que toda la población estudiantil se educa en los establecimientos educativos de la comuna, lo que, por otra parte, dará un margen de seguridad respecto a la estimación de provisiones de terreno para educación, dado que más bien se está sobrestimando la demanda que subestimándola.

La dotación de equipamiento a nivel local y que cobran mayor relevancia para la población se describen a continuación, así como un acercamiento a la suficiencia en la dotación en la comuna y sus centros poblados urbano y rurales.

³ El mínimo recomendado por la OMS es de $9\text{ m}^2/\text{habitante}$.

⁴ Publicación Instituto de Políticas Públicas en Salud, Universidad San Sebastián, http://www.ipsuss.cl/ipsuss/site/tax/port/all/taxport_5_22_1.html

II. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

II.1. Catastro

De acuerdo al catastro realizado por el estudio y datos extraídos del MINEDUC (MIME), la comuna cuenta con 51 establecimientos educacionales, de los cuales 30 lo que representa el 60% son municipales y el resto se reparte entre particulares subvencionados, no subvencionados y estatales. En el sector rural se encuentran 16 establecimientos y 35 en la localidad urbana de Vallenar.

Destacan 30 establecimientos que imparten enseñanza básica, 9 establecimientos que imparten enseñanza media y 7 establecimientos de enseñanza técnico profesional y/o superior. Entre los que destacan aquellos bajo la tutela de la Universidad de Atacama, el Liceo Politécnico, el Liceo Industrial y el Centro de Educación Integral para Adultos C.E.I.A.

Cuadro 1 Establecimientos de Educación en la comuna de Vallenar

Id	Establecimiento	Dependencia	Matrícula	Nivel	Sector	Localidad
1	ESCUELA BÁSICA BUENA ESPERANZA	MUNICIPAL	52	BÁSICA	RURAL	HDA. BUENA ESPERANZA
2	ESCUELA JAVIERA CARRERA	MUNICIPAL	7	BÁSICA	RURAL	LONCOMILLA
3	ESCUELA HERNÁN ARAVENA	MUNICIPAL	14	BÁSICA	RURAL	CACHIYUYO
4	ESCUELA IGNACIO FRANCO GALLO	MUNICIPAL	20	BÁSICA	RURAL	IMPERIAL
5	ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR	MUNICIPAL	50	BÁSICA	RURAL	CHAÑAR BLANCO
6	ESCUELA HDA. VENTANAS	MUNICIPAL	0	BÁSICA	RURAL	HDA. VENTANAS
7	ESCUELA CAMARONES	MUNICIPAL	0	BÁSICA	RURAL	CAMARONES
8	ESCUELA YERBAS BUENAS	MUNICIPAL	0	BÁSICA	RURAL	INCAHUASI
9	ESCUELA SARA BEMBOW VILLEGAS	MUNICIPAL	25	BÁSICA	RURAL	HDA. LA COMPAÑIA
10	ESCUELA HERMANOS CARRERA	MUNICIPAL	233	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
11	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	MUNICIPAL	393	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
12	ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	MUNICIPAL	733	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
13	ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN	MUNICIPAL	811	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
14	ESCUELA REPUBLICA DE LOS EEUU	MUNICIPAL	293	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
15	ESCUELA ARTURO PEREZ CANRO	MUNICIPAL	304	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
16	ESCUELA BÁSICA ESPAÑA	MUNICIPAL	695	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
17	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	MUNICIPAL	287	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
18	ESCUELA JOSÉ CAROCA LAFLOR	MUNICIPAL	290	BÁSICA	URBANA	VALLENAR
19	ESCUELA ROBERTO CUADRA ALQUINTA	MUNICIPAL	148	BÁSICA	URBANO	DOMEYCO
20	ESCUELA GUALBERTO KONG FERNANDEZ	MUNICIPAL	706	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
21	ESCUELA BÁSICA CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA	MUNICIPAL	239	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
22	ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA	MUNICIPAL	512	BÁSICA	URBANO	VALLENAR
23	ESCUELA ANDRÉS BELLO	MUNICIPAL	20	BÁSICA ADULTOS	URBANO	VALLENAR
24	LICEO JOSÉ SANTOS OSSA (INDUSTRIAL - DIUR)	MUNICIPAL	877	MEDIA Y TEC PROFESIONAL	URBANO	VALLENAR

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

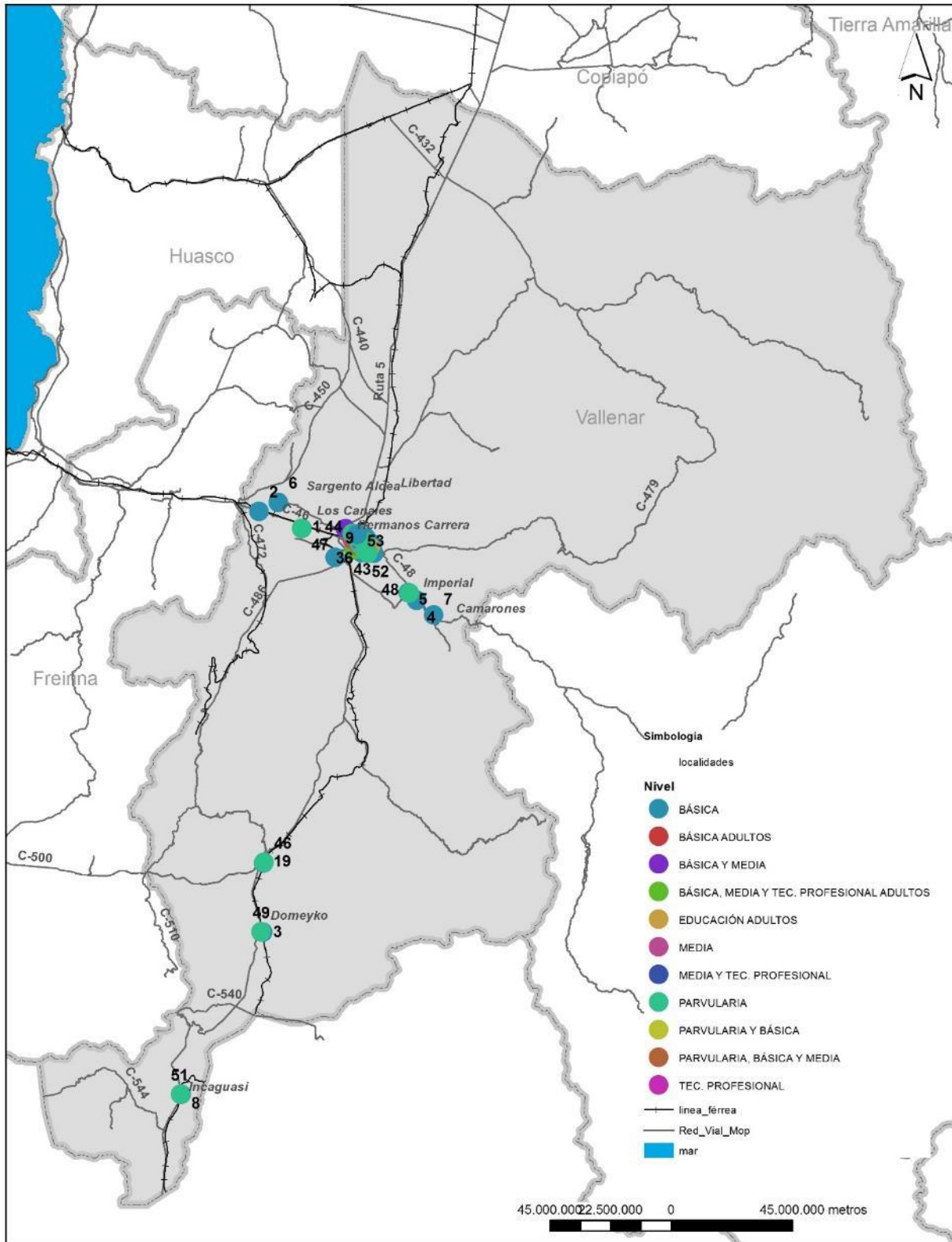
Id	Establecimiento	Dependencia	Matri- cula	Nivel	Sector	Localidad
25	LICEO POLITECNICO	MUNICIPAL	575	BÁSICA Y MEDIA TECNICO PROF. ADULTOS	URBANO	VALLENAR
26	LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	MUNICIPAL	794	MEDIA	URBANO	VALLENAR
27	LICEO BICENTENARIO	MUNICIPAL	388	BÁSICA Y MEDIA	URBANO	VALLENAR
28	ESCUELA CRISTIANA BETHEL	PARTICULAR SUBV.	353	PARVULARIO Y BÁSICA	URBANO	VALLENAR
29	LICEO SANTA MARTA	PARTICULAR SUBV.	1.215	PARVULARIO, BÁSICA Y MEDIA	URBANO	VALLENAR
30	LICEO SAN FRANCISCO	PARTICULAR SUBV.	875	PARVULARIO, BÁSICA Y MEDIA	URBANO	VALLENAR
31	LICEO AMBROSIO OHIGGINS	PARTICULAR NO SUBV.	345	PARVULARIO, BÁSICA Y MEDIA	URBANO	VALLENAR
34	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL ADULTOS (CEIA)	MUNICIPAL	279	MUNICIPAL	URBANO	VALLENAR
35	CENTRO DE FORMACION TEC UDA	PARTICULAR	0	TECNICO PROFESIONAL	URBANO	VALLENAR
36	UDA CAMPUS CENTRAL VALLENAR	ESTATAL	0	TEC Y PROFESIONAL	URBANO	VALLENAR
37	JARDÍN INFANTIL CARRUSEL	PARTICULAR NO SUBV.	65	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
38	JARDÍN INFANTIL JAKA ALI	PARTICULAR NO SUBV.	42	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
39	JARDÍN INFANTIL ROTATIN	PARTICULAR NO SUBV.	10	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
41	JARDÍN INFANTIL PELUSITA	JUNJI	31	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
42	JARDÍN INFANTIL BAMBI	JUNJI	32	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
43	JARDÍN RAYITO DE SOL	JUNJI	0	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
44	JARDÍN INFANTIL NARANJITO	JUNJI	63	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
45	JARDÍN INFANTIL TRENCITO	JUNJI	32	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
46	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO	JUNJI	25	PARVULARIO	URBANO	DOMEYCO
47	JARDÍN INFANTIL MEMBRILLAR	JUNJI	16	PARVULARIO	RURAL	HDA. BUENA ESPERANZA
48	JARDÍN INFANTIL LAS PALOMITAS	JUNJI	21	PARVULARIO	RURAL	CHAÑAR BLANCO
49	JARDÍN INFANTIL MOTITAS DEL DESIERTO	JUNJI	8	PARVULARIO	RURAL	CACHIYUYO
51	JARDÍN INFANTIL ISIDORA AGUIRRE	JUNJI	9	PARVULARIO	RURAL	INCAHUASI
52	JARDÍN INFANTIL RAFAELITO	FUNDACIÓN INTEGRA	0	PARVULARIO	URBANO	VALLENAR
53	ESCUELA 53 HERMANOS CARRERA	MUNICIPAL	0	BÁSICA	URBANO	VALLENAR

Fuente: Elaboración propia en base a catastro e información extraída del PLADECO y el MIME de MINEDUC <http://www.mime.mineduc.cl>

La figura siguiente muestra la distribución territorial a nivel comunal de los establecimientos de educación y su número de identificación en este estudio.

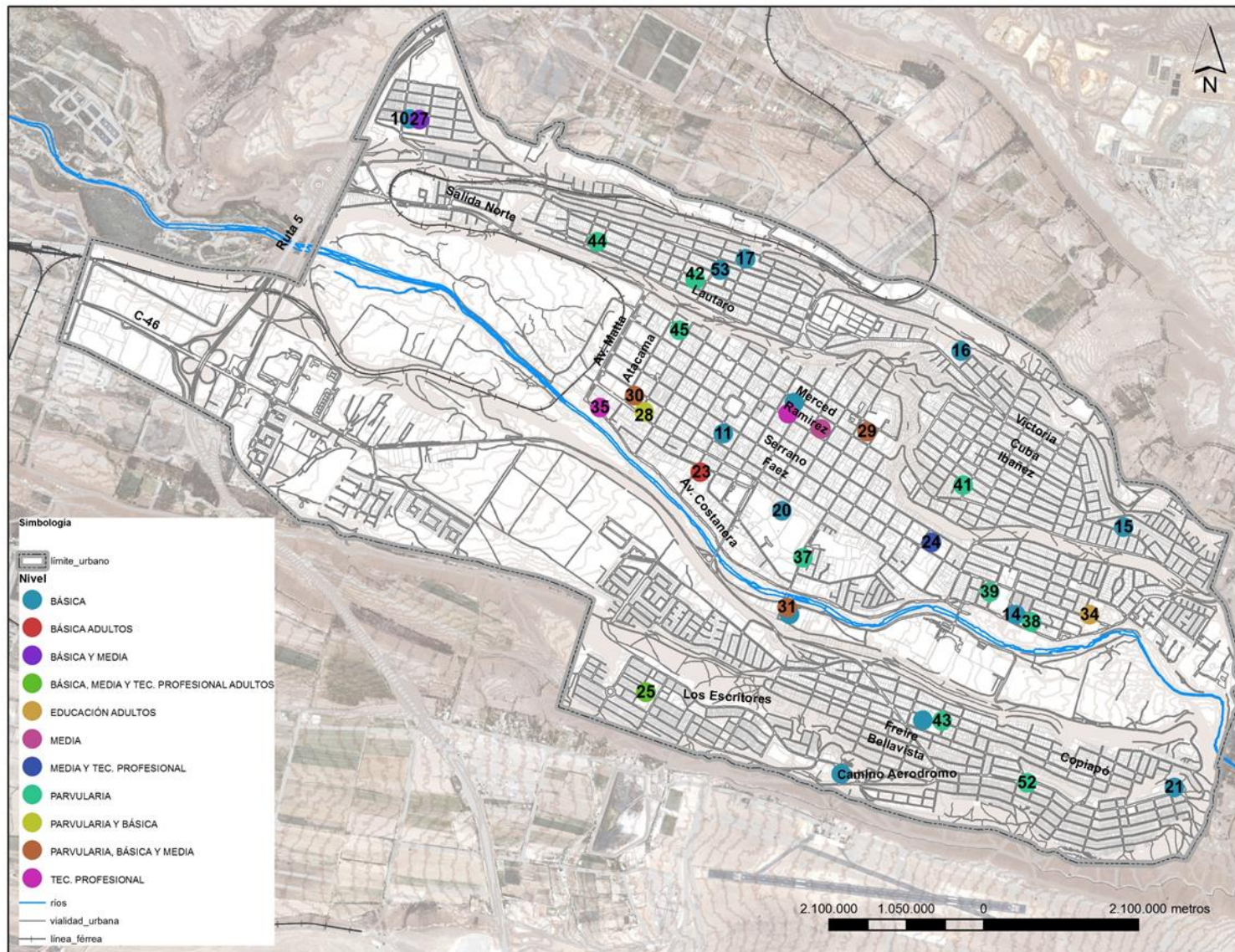
Se adjunta cartografía de los equipamientos asociada a predios.

Figura 1 Establecimientos de educación en la comuna.



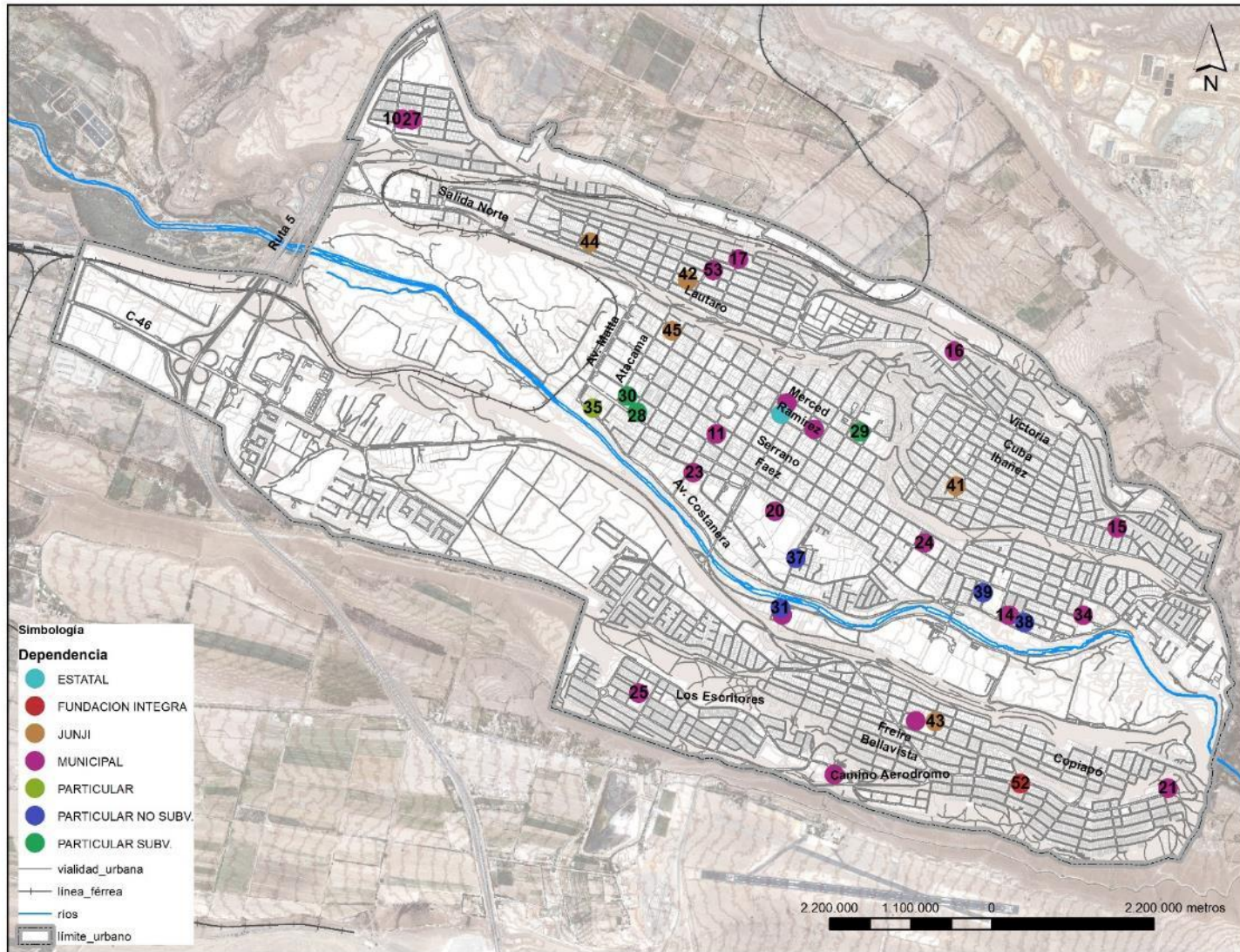
Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos extraídos del mime.cl – MINEDUC

Figura 2 Establecimientos de educación en la Localidad de Vallenar.



Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos extraídos del mime.cl – MINEDUC

Figura 3 Establecimientos de educación en la Localidad de ValLENAR por Dependencia.



Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos extraídos del mime.cl – MINEDUC

Según datos extraídos de los PADEM 2014, 2015 y 2016 de Vallenar, la matrícula total histórica Educación Municipal en los últimos años se observa una baja considerable en la matrícula de la de aproximadamente 1018 alumnos; lo que está ocasionando dificultades en la mantención del sistema educacional. Esta disminución repercute directamente en los ingresos recibidos por concepto de subvención, lo que otorga relevancia al buen uso de los recursos.

La Matrícula histórica Liceos Municipales y Educación de Adultos en el periodo 2005 - 2006 muestra un incremento en la matrícula de Educación Media, lo cual coincide con la entrada en vigencia del Liceo Politécnico. En los últimos cinco años la matrícula se ha presentado con una tendencia a la baja y en cuanto a la matrícula por establecimiento, el Liceo Pedro Troncoso Machuca y Liceo José Santos Ossa, presentan su capacidad máxima completa, el Liceo Politécnico al 50% de su capacidad y el Liceo Bicentenario completa, de acuerdo con los seis cursos correspondientes a su segundo año de existencia. Cabe destacar que el edificio del Liceo Bicentenario se encuentra en construcción por lo que se encuentra funcionando en dependencia de la Escuela Hermanos Carrera. Las fluctuaciones entre los años 2003 y 2013, son mínimas. Sin embargo, la significativa variación, hacia la baja de matrícula del Liceo Politécnico, favorece la curvatura graficada.

Se observa que la matrícula de Enseñanza Básica, ha disminuido entre los años 2003 y 2013 en 975 alumnos. Lo anterior afectaría directamente la disminución de alumnos en Enseñanza Media. Dicha baja se debe a diversos factores, entre los cuales podríamos considerar, una disminución en la tasa de natalidad, la deserción escolar, el aumento en la oferta de matrícula en colegios particulares subvencionados, entre otros a estudiar. La disminución de matrícula en Enseñanza Básica, presenta una tendencia sostenida a la baja, lo cual mantiene en alerta a la administración DAEM.

Se observa una asistencia irregular desde el año 2008 a la fecha. Esta tendencia, indica que entre los años 2010 y 2013, el porcentaje obtenido a nivel comunal correspondiente al 85% como promedio, está bajo los niveles necesarios para la mantención del sistema. Es deseable que durante los próximos años, alcance sobre un 90%. La mantención económica del sistema educativo municipal depende, fundamentalmente, de la asistencia de los alumnos a clase, por lo que cada escuela y liceo deberá propiciar programas orientados a la mejora de ésta.

En Vallenar existen 30 establecimientos educacionales municipales Urbano–Rural que imparten solo educación Básica, cuya matrícula equivale en promedio (desde el año 2000–2007) a 6.871 alumnos por año. Se logra apreciar una disminución del 4.7 % de la matrícula total. También se observa, que la escuela básica, Gregorio Castillo Marín es la que históricamente presenta, la mayor demanda de alumnos, con un promedio de 1.120 matrículas por año. Esta situación puede estar relacionada a la ubicación geográfica del Establecimiento, puesto que está emplazado en una zona central, de la población Rafael Torreblanca donde se concentra la mayor cantidad de habitabilidad de personas. Además, se vincula con aumento de la población en el sector, el cual está equipado con dos escuelas más para sus sectores de expansión que cubren una demanda vemos que en Torreblanca, se concentra el 31% de la población escolar Básica a nivel Comunal hecho que tiene coherencia con el ritmo de crecimiento que ha experimentado este sector de Vallenar, durante el transcurso de los últimos años.

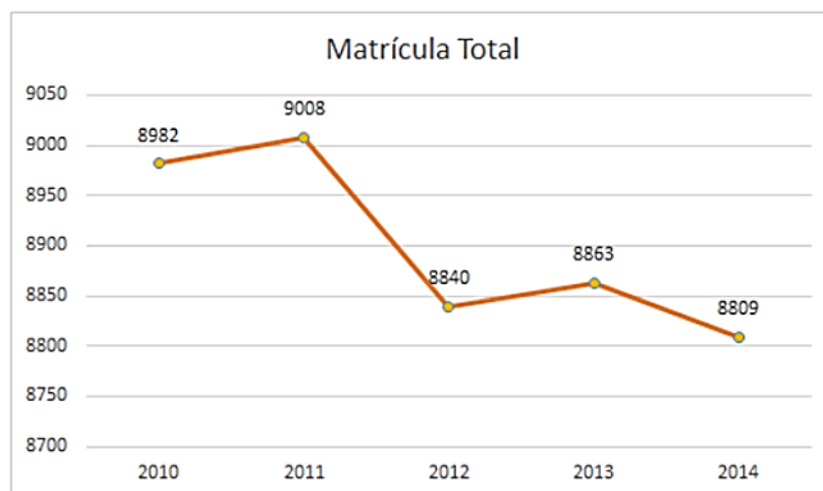
En Vallenar existen 3 Liceos municipales de Enseñanza Media, de los cuales dos se caracterizan por su enfoque técnico profesional. En relación a la oferta Educativa, la matrícula registrada, entre los años 2000 y 2007 se puede observar que el número promedio de alumnos matriculados en dichos años equivale a un número absoluto de 2.999 alumnos distribuidos en los tres colegios cada año.

Se observa que la mayor cantidad de alumnos se concentra en el área técnico profesional con un promedio anual de 1860 alumnos, equivalente al 62% del total la deserción escolar municipalizada en la Comuna de

Vallenar alcanza a 305 alumnos. Es decir, 174 alumnos de Enseñanza Básica han desertado del sistema escolar (2,57%). Por debajo, se encuentra la Enseñanza Media con 131 alumnos desertores, alcanzando un 4,07%. 13 Escuelas a cargo en el Área Urbana con el 81,25% de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica a nivel comunal y 3 Liceos Municipales con el 18,75% de la Oferta educacional de Enseñanza Media en la Comuna de Vallenar.

En la comuna, existen cinco establecimientos privados de educación, de los cuales cuatro son de tipo particular subvencionado y uno particular pagado. Tres de ellos tienen enseñanza Básica y Media; uno sólo Media y uno, sólo Básica. Su oferta de matrículas es de 2775 alumnos equivalente al 21,8% en comparación con el total de estudiantes de la comuna 2007 (público- privado).

Figura 4 Evolución de la matrícula total periodo 2010 al 2014.



Fuente: PADEM 2016

II.2. Estimación de las necesidades de equipamiento educacional

Por último, se estimará la superficie necesaria sobre la base de la actual matrícula, y la capacidad proyectada según la nueva norma de superficie por alumno propuesta por MINEDUC.

Respecto a la columna “capacidad proyectada”, se usó el siguiente razonamiento. Las aulas, en la actualidad, se dimensionan según OGUC, esto es, 1,1 m²/alumno. MINEDUC propicia, según se ha observado en los últimos estudios de diseño de establecimientos educacionales postulados dentro del Sistema Nacional de Inversiones, una nueva norma de 1,5 m²/alumno, la cual probablemente tenga efecto en el mediano plazo. Sobre esta base, se ha estimado que, en promedio, la actual capacidad corresponde a aulas para 35 alumnos, y la derivada de la ampliación de la norma, correspondería a aulas para 25 alumnos, sin modificar su superficie.

Cuadro 2 Estimación superficie necesaria de aulas para la educación según norma OGUC.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2014 (PADEM 2016)	SUPERFICIE NECESARIA (1,5M2/ALUMNO)
Liceo Pedro Troncoso Machuca	799	1.198,50
Liceo José Santos Ossa	954	1.431,00
Escuela Hermanos Carrera	268	402,00
Escuela Gabriela Mistral	401	601,50
Escuela Ignacio Carrera Pinto	745	1.117,50
Escuela Gregorio Castillo Marín	820	1.230,00
Escuela República de los Estados Unidos	290	435,00
Escuela Luis Alberto Iriarte Iriarte	61	91,50
Escuela Arturo Pérez Canto	352	528,00
Escuela España	650	975,00
Escuela Luis Cruz Martínez	276	414,00
Escuela José Carocca Laflor	285	427,50
Escuela Roberto Cuadra Alquinta	158	237,00
Escuela Gualberto Kong Fernández	728	1.092,00
Escuela Javiera Carrera	10	15,00
Escuela Hernán Aravena Contreras	12	18,00
Escuela Ignacio Franco Gallo	16	24,00
Escuela Justino Leiva Amor	53	79,50
Escuela Sara Bembow Villegas	26	39,00
Escuela Sor Teresa De Los Andes	49	73,50
Escuela Yervas Buenas	19	28,50
Escuela Andrés Bello (Rehabilitación Social)	23	34,50
Escuela Capitán Rafael Torreblanca	244	366,00
Centro De Educación Integrada De Adulto	267	400,50
Escuela Edmundo Quezada Araya	462	693,00
Liceo Politécnico	538	807,00
Liceo Bicentenario de ValLENAR	303	454,50
Total	8809	13.213,50

Fuentes: Elaboración propia en base a datos del PADEM 2016

Sobre dichas capacidades, actualmente la comuna de ValLENAR tiene una demanda de 13.213,50 m² totales destinados a espacios de aulas para la educación, lo que significa más de 352 aulas con capacidad de 25 alumnos, lo que es perfectamente cubierto por la superficie y oferta de establecimiento, donde actualmente 2 de las escuelas con más demanda se encuentran al 100% de su capacidad mostrando señales de un leve déficit a la hora de poder acoger un incremento de la población estudiantil por las zonas en las que se encuentran ubicadas las mayormente pobladas en la ciudad.

Como se analizó, no se prevé un incremento de las necesidades de mayor espacio en infraestructura educacional proveniente del aumento futuro de población en edad escolar o de expansión de la matrícula. En cuanto al estado de la infraestructura, se cuenta con escuelas urbanas, con buena infraestructura y equipamiento, a excepción de las escuelas Luis Cruz Martínez y República de los EEUU, que requieren reponer su edificio escolar. En las localidades rurales, se cuenta en general, con buena infraestructura y con proyectos de reconstrucción de la Escuela Justino Leiva Amor y reparaciones mayores en la Escuela Sor Teresa de los Andes.

III. EQUIPAMIENTO DE SALUD

III.1. Catastro

La comuna cuenta con infraestructura necesaria para la atención de pacientes tanto en el sector rural como en el radio urbano a través de postas rurales y del hospital. Es importante mencionar que el hospital de la ciudad ha sido implementado hace poco tiempo, pasando a reemplazar al que se encontraba en el centro de la ciudad. En la actualidad, el ex-hospital se ha convertido en un edificio público donde se prestan algunos servicios médicos aislados, como oftalmología, con el fin de complementar el servicio entregado por el nuevo edificio.⁵

El sistema de Salud en la comuna, está organizado en dos niveles de atención de diferente cobertura y complejidad; Nivel Primario: Es de mayor cobertura y menor complejidad, está representado por los consultorios y postas rurales. Su función principal son el fomento, protección y prevención de la salud. Nivel Secundario: Es el nivel, de menor cobertura y mayor complejidad, están dados por la atención hospitalaria y cumple las funciones de recuperación y rehabilitación, principalmente. El Nivel Primario de Atención, está bajo la administración de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y cuenta con Cuatro Consultorios Generales Urbanos y 5 postas rurales. Además de 2 cementerios en su área urbana y uno más en Domeyko.

Cuadro 3 Establecimientos de Salud en la Comuna.

Id	Establecimiento	Sector	Dirección
1	Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruíz	Urbano	Avenida Huasco 392 Acceso Sur, ValLENAR
2	Centro de Salud Familiar Estación y Laboratorio	Urbano	Ramírez s/n (Esquina Erasmo Escala)
3	Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera	Urbano	Av. Lautaro s/n, ValLENAR
4	Centro de Salud Familiar Baquedano	Urbano	Av. Perú s/n, ValLENAR
5	Centro de Salud Familiar Joan Crawford Astudillo	Urbano	Av. España s/n, ValLENAR
6	Posta de Salud Rural Domeyko	Rural	Pedro Cuadra s/n, Domeyko
7	Posta de Salud Rural Ventanas	Rural	Sector Hacienda Ventanas
8	Posta de Salud Rural Cachiyuyo	Rural	Dr. Aravena s/n, Cachiyuyo
9	Posta de Salud Rural Incahuasi	Rural	Luis Pasteur s/n, Incahuasi
10	Posta de Salud Rural Hacienda Compañía	Rural	Hacienda La Compañía
11	Cementerio	Urbano	La Paz s/n
12	Cementerio Parque ValLENAR	Urbano	Pasaje Neil Armstrong 410, ValLENAR
13	Laboratorio Clínico Municipal	Urbano	Av. España s/n, ValLENAR
14	Cruz Roja	Urbano	Catorce de Julio, ValLENAR

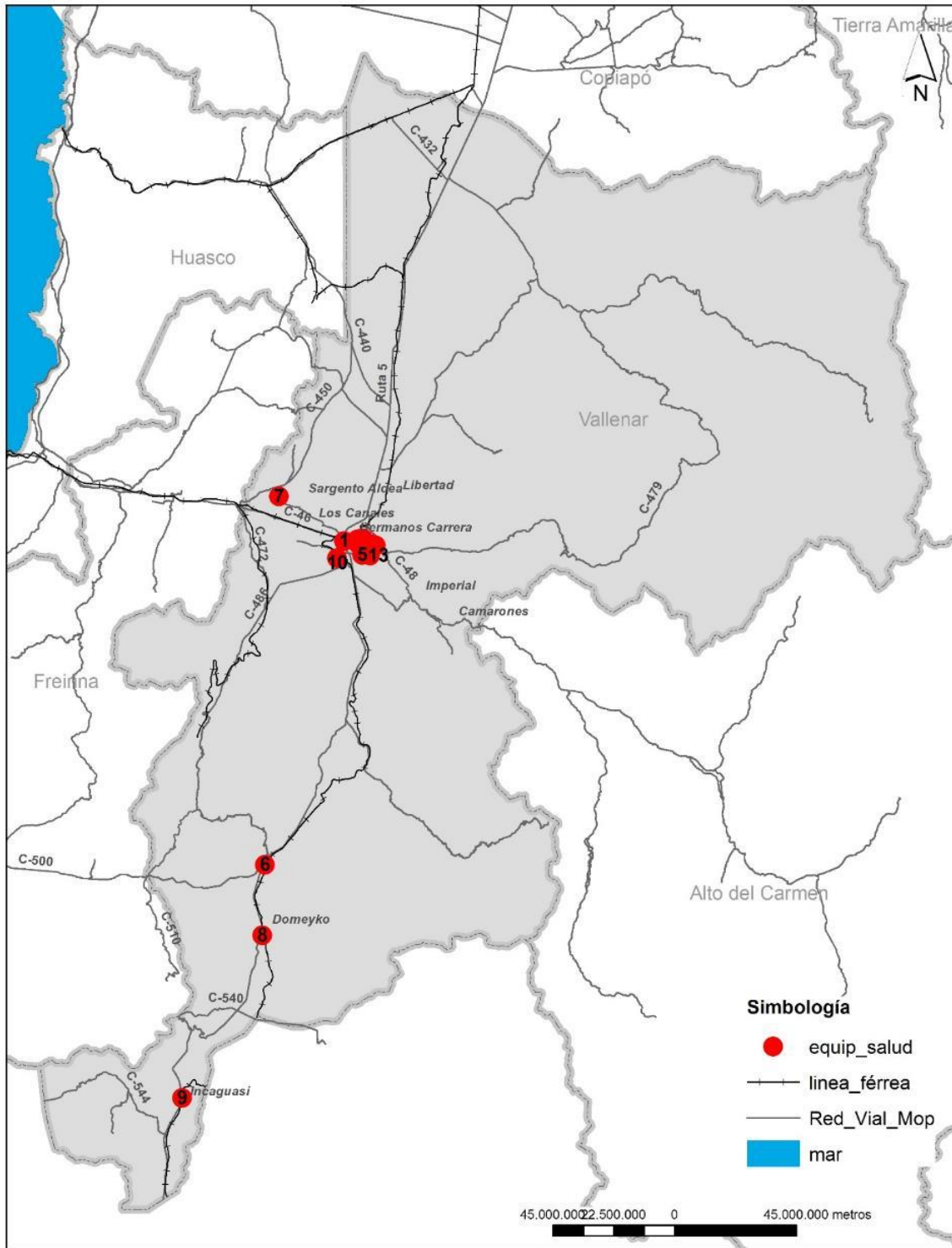
Fuente: MINSAL

<http://intradeis.minsal.cl/Mapas/Establecimientos.aspx?Mapa=3&Region=3&RegionGeografica=3301>

⁵ PLADECO

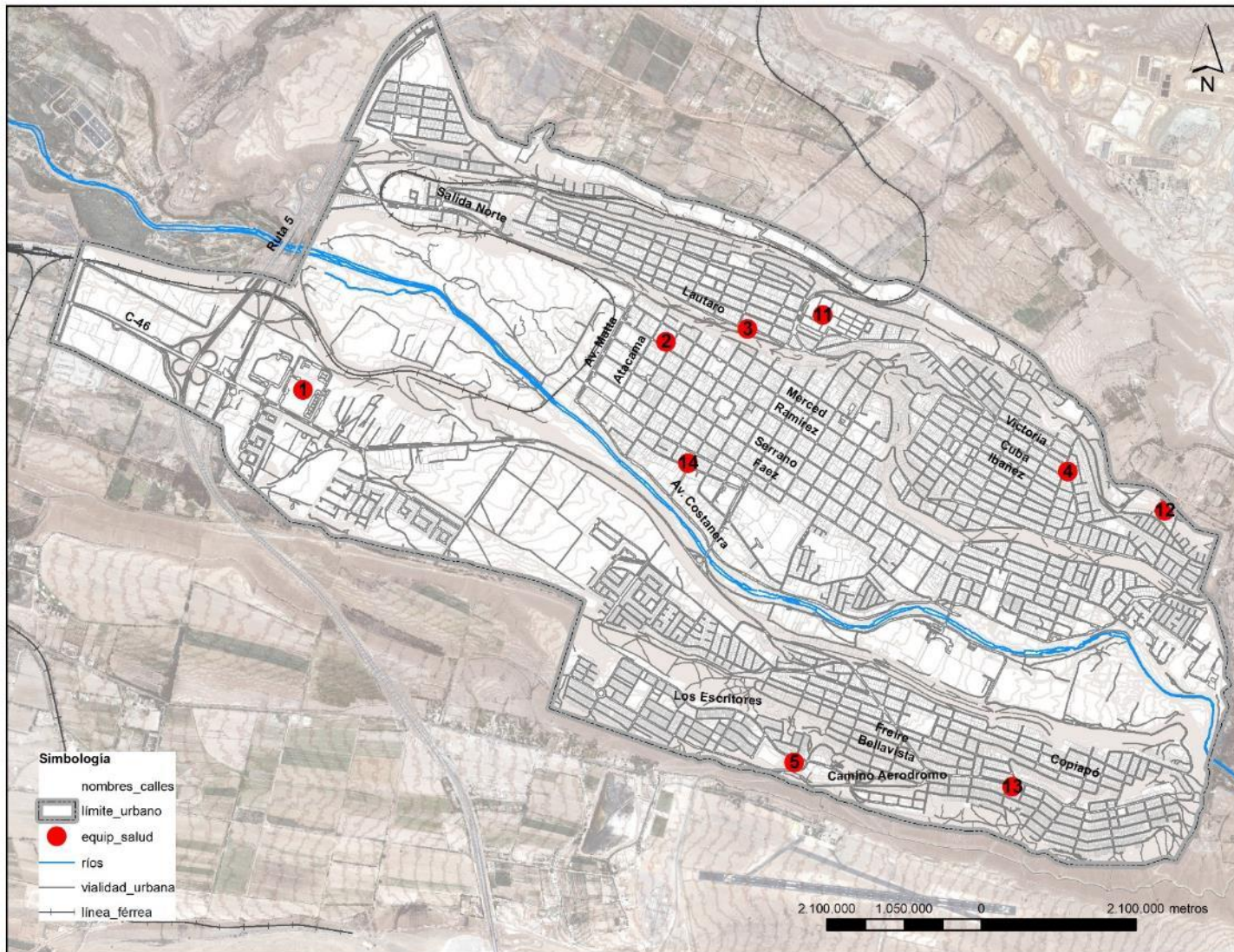
La figura siguiente muestra la distribución territorial a nivel comunal de los establecimientos de salud y su número de identificación en este estudio, y se adjunta cartografía asociada a predio.

Figura 5 Establecimientos de salud en la comuna



Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos de MINSAL

Figura 6 Establecimientos de salud en la Localidad de Vallenar.



Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos de MINSAL Fuente:MINSAL
<http://intradeis.minsal.cl/Mapas/Establecimientos.aspx?Mapa=3&Region=3&RegionGeografica=3301>

III.2. Estimación de las necesidades de equipamiento de salud.

Las proyecciones de población pueden presentar distorsiones severas cuando se producen cambios de tendencia al interior de un período intercensal o cuando este periodo es muy amplio, todo lo cual se acentúa en localidades pequeñas y cuando se intenta desagregar las cifras disponibles. Se subraya lo anterior por la falta de disponibilidad de datos censales que permitan realizar cálculos propios confiables en función del horizonte del PRC.

Para contar con un escenario del comportamiento futuro de la población, se han actualizado las proyecciones de población realizadas por el INE 2012 - 2020 y publicadas recientemente, empleando una metodología similar, y realizando una proyección hasta el año 2030 sumando un promedio de 244 nuevos habitantes⁶ anuales en la comuna.

Cuadro 4 Proyección de población comunal 2012 - 2030

Año	Población
2012	52.096
2013	52.551
2014	52.824
2015	53.087
2016	53.338
2017	53.550
2018	53.747
2019	53.907
2020	54.046
2021	54.290
2022	54.534
2023	54.777
2024	55.021
2025	55.265
2026	55.509
2027	55.752
2028	55.996
2029	56.240
2030	56.484

Fuente: Actualización de Proyecciones de Población 2013 – 2020, INE.

En cuadro anterior permite acercarnos a una tendencia plasmada en los censos anteriores y las proyecciones hasta el 2020 del INE y aumentar el horizonte del crecimiento POBLACIONAL en la comuna, arrojando estacionalidad en su crecimiento dicha línea estable pero positiva podrá verse afectada en la medida de diversos factores exógenos como la migración del campo a la ciudad de las comunas y provincias vecinas así como la evolución y el desarrollo de oportunidades de empleo en la localidad de Vallenar. Las cifras que arroje el Censo 2017 permitirán sensibilizar y ajustar esta proyección.

Uno de los indicadores más utilizados en la evaluación hospitalaria, es el número de camas por cada mil habitantes. Esto incluye las camas de los hospitales (generales y especializados) públicos y privados, recintos institucionales y centros de rehabilitación.

⁶ La cantidad es el resultado promedio de los incrementos de las proyecciones actuales del 2012 al 2020, dicho incremento promedio se sumó anualmente hasta su proyección al 2030.

Chile posee un estándar de 2,1 camas por cada mil habitantes, este estándar puede no tener relación con la calidad de la salud que se proporciona; pero sí con la estimación de la satisfacción de la demanda.

En conclusión, si se contrasta con los estándares de la OMS que establecen 2,5 a 4 camas por cada 1.000 habitantes y donde la relación metros cuadrados por cama ha aumentado de 60 m²/cama a 200 m²/cama⁷ según los conceptos de equipo clínico, actividad y gestión clínica internacional en la actualidad, Vallenar en el presente demandaría una cantidad mínima de 22 camas, por lo que necesitaría más de 4,400 m² para satisfacer dicha demanda. Para el 2020 la demanda tiende a estabilizarse en 22 camas todavía según las estimaciones de población para los próximos 4 años. Así también para el año 2030 la necesidad de camas en el sistema de salud público permanece en el mismo rango sin esperarse crecimientos en la demanda. Demanda que es ampliamente cubierta con cerca de 20.000⁸ m² de superficie destinada a la salud en la comuna.

En décadas pasadas hasta el día de hoy en Chile se ha aplicado una relación de 60 de m² / cama. Si se considera la oferta actual se estaría superando la media nacional y también dadas las tasas bajas de crecimiento de población en la comuna está dentro de estándares en base a una sobre oferta de superficie y que un análisis de diseño y características físico y espaciales que actualmente son necesarias para el funcionamiento de este tipo de equipamientos implican un desafío frente a la actualización y modernización de la infraestructura hospitalaria bajo las nuevas necesidades de operación del equipo y el personal de atención médica.

⁷ Publicación Instituto de Políticas Públicas en Salud, Universidad San Sebastián, http://www.ipsuss.cl/ipsuss/site/tax/port/all/taxport_5_22_1.html

⁸ Superficie aproximada en base a catastro, sin contar superficies de servicios y estacionamientos.

IV. EQUIPAMIENTO DE CULTURA, SOCIAL Y CULTO

IV.1. Catastro de equipamiento de cultura

El municipio de Vallenar, dentro de su estructura, cuenta con un Departamento de Cultura y Extensión cuya dependencia directa es de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). A diferencia del resto de los departamentos que componen la DIDECO, el Departamento de Cultura no cuenta con oficinas o sub departamentos dedicados a tareas específicas. Por este motivo, queda bajo los hombros de sus funcionarios la planificación, desarrollo y ejecución de las distintas actividades culturales emanadas desde el municipio.⁹

Al año 2012, el gasto en programas culturales por parte de la municipalidad alcanza el 1% del total del presupuesto municipal. Si bien el porcentaje destinado a programas culturales es bajo, se observa un incremento sostenido a través de los años.¹⁰

En Vallenar se cuenta con recursos tangibles e intangibles culturales tales como la festividad de la Cruz de Mayo que es percibida como la festividad religiosa tradicional más importante del valle. Está dentro de los circuitos de los bailes religiosos de Chile, y su baile característico son los "Chinos del Norte". Junto con la Cruz de Mayo se reconocen las otras fiestas del valle que están incluidas en el circuito religioso, como la fiesta de San Pedro de Huasco y la Fiesta del Carrizo.

En el cuadro siguiente se describen los diferentes recintos utilizados para el desarrollo de las artes escénicas, visuales y musicales. Tras la realización de un catastro en la ciudad de Vallenar, se encontraron cuatro espacios destinados a la realización de actividades culturales:

Cuadro 5 Principales Establecimientos de Cultura

ID	Establecimientos
1	Centro Cultural de Vallenar o Casa de la Cultura
2	Museo del Huasco
3	Biblioteca y Centro Club Deportivo Algarrobo
4	Biblioteca Pública N° 25 de Vallenar "Horacio Canales Guzmán"
5	Academia Marcellpaz

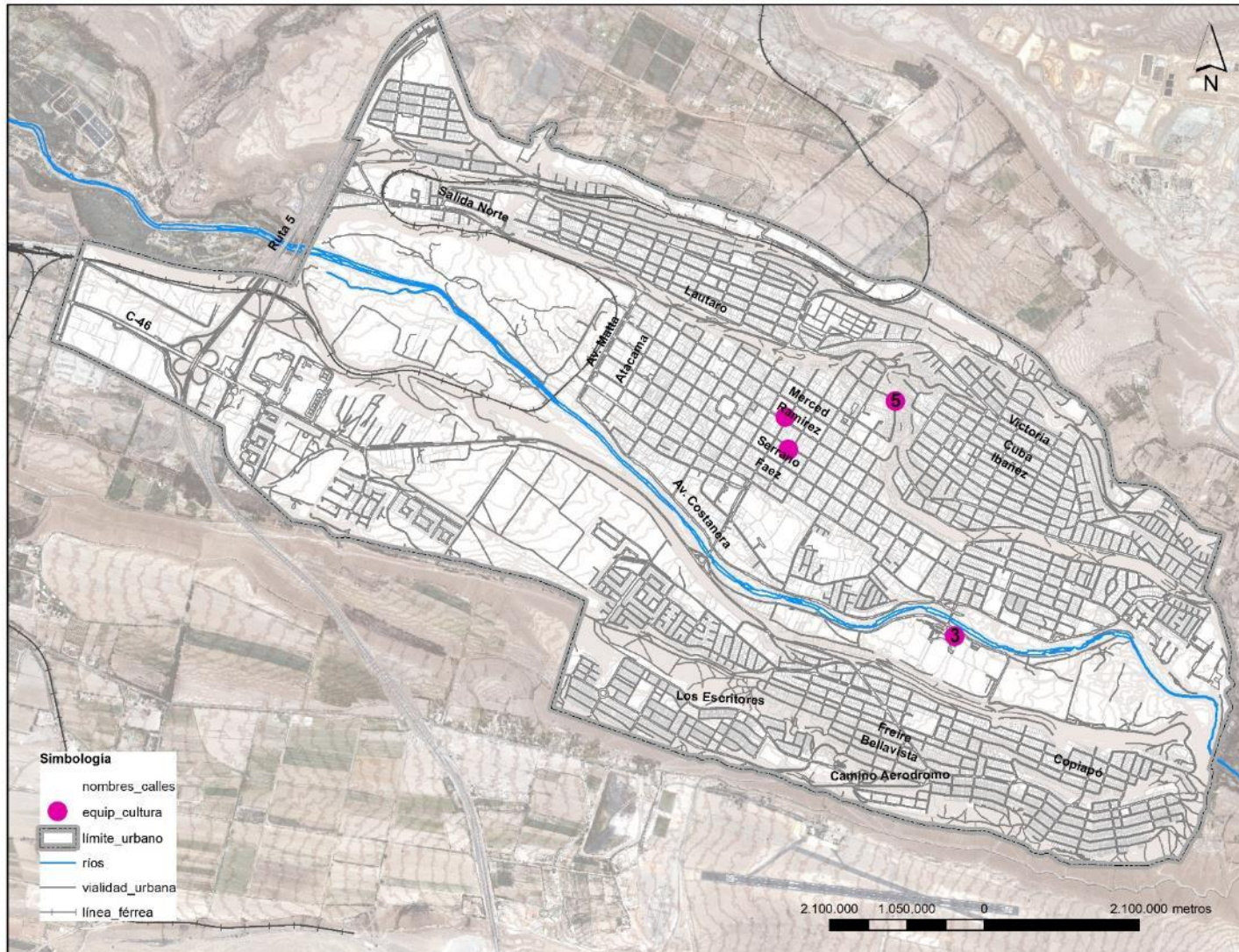
Fuente: Estudio Línea Base Realidad Cultural de Vallenar

La figura siguiente muestra la distribución territorial a nivel local en la ciudad de Vallenar la cual concentra actualmente los principales establecimientos de cultura.

⁹ Estudio Línea Base Realidad Cultural de Vallenar

¹⁰ Ídem.

Figura 7 Principales establecimientos de cultura en la Localidad de Vallenar.



Fuente: Elaboración propia en base a catastro e información del Estudio Línea Base de la Realidad Cultural de Vallenar

IV.2. Catastro de equipamiento social

En cuanto a los equipamientos sociales y comunitarios, aunque no todo el territorio está cubierto, existe una dotación importante y distribución comunal relativamente homogénea. Además, las juntas de vecinos están organizadas y si bien hay puntos céntricos de reunión sobre todo en la zona urbana; en general tienen otros lugares alternativos donde reunirse. En la actualidad, la Ciudad de ValLENAR concentra la totalidad de la infraestructura para desarrollo de actividades culturales dentro de la comuna, sin embargo, dichos establecimientos que concentran asociaciones, agrupaciones y clubes contribuyen con diversas actividades socio-culturales y recreativas, también contribuyen con la realización de eventos y talleres dentro y fuera de la zona urbana.

Cuadro 6 Principales Sedes Sociales y Juntas de Vecinos.

ID	NOMBRE JUNTAS DE VECINOS URBANAS Y RURALES	DIRECCIÓN SEDE COMUNITARIA
S1	JUNTA DE VECINOS BARRIO ESTACIÓN	CALLE SARGENTO ALDEA N° 326 VALLENAR CENTRO
S2	JUNTA DE VECINOS N° 1 SARGENTO ALDEA	CALLE SARGENTO ALDEA N° 630
S3	JUNTA DE VECINOS UNION MARTINEZ	
S4	JUNTA DE VECINOS VILLA AMBROSIO O'HIGGINS	PASAJE JUAN ANTONIO RIOS N° 276 VILLA AMBROSIO O'HIGGINS
S5	JUNTA DE VECINOS AURORA	
S6	JUNTA DE VECINOS N° 2 O'HIGGINS	CALLE ALONSO DE ERCILLA N° 228
S7	JUNTA DE VECINOS LOS POETAS DE CHILE	CALLE LUCILA GODOY N° 1140 ESQUINA COSTANERA
S8	JUNTA DE VECINOS "RINCONADA DE VALLENAR"	
S9	JUNTA DE VECINOS N° 3 QUINTA VALLE	
S10	JUNTA DE VECINOS LOS ALEMANES	CALLE HECTOR MIERES N° 138 POB. LOS ALEMANES.
S11	JUNTA DE VECINOS VILLA EL EDEN	CALLE INCAHUASI N° 1993 VILLA EL EDEN
S12	JUNTA DE VECINOS N° 4 HNOS. CARRERA	CALLE PROVIDENCIA N° 1074 POB. HERMANOS CARRERA
S13	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS DE POB. HNOS. CARRERA.	
S14	JUNTA DE VECINOS 1° Y 2° ETAPA VILLA JUAN LOPEZ.	CALLE VISTA ALEGRE S/N VILLA JUAN LOPEZ
S15	JUNTA DE VECINOS "EL JARDÍN DEL DESIERTO"	
S16	JUNTA DE VECINOS VALLE DEL HUASCO	CALLE LONGOMILLA N° 1165 VILLA EL EDEN
S17	JUNTA DE VECINOS "VILLA LOS OLIVOS"	
S18	JUNTA DE VECINOS SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE	CALLE CAMILO HENRIQUEZ N° 5 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
S19	UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS NORTE	CALLE PROVIDENCIA N° 1074 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
S20	JUNTA DE VECINOS ANTENA POBLACIÓN ANTENA	CALLE INDEPENDENCIA N° 12 POBLACIÓN ANTENA
S21	JUNTA DE VECINOS N° 5 LIBERTAD	AVENIDA LOURDES N° 1228 POBLACIÓN GOMEZ
S22	JUNTA DE	CALLE JAVIERA CARRERA S/N
S23	JUNTA VECINAL POBLACIÓN VENTANAS	AVENIDA PARAGUAY ESQUINA ECUADOR N° 580
S24	JUNTA DE VECINOS JOSÉ SIMON	CALLE LAS ROSAS N° 2350 POB. JOSÉ SIMON
S25	JUNTA DE VECINOS POLVORERA ANTIGUA	CALLE BELLAVISTA N° 1710 POB. GENERAL BAQUEDANO
S26	JUNTA DE VECINOS "AMPLIACION BAQUEDANO"	2
S27	JUNTA DE VECINOS "ALTO DE LA LUNA".	CALLE TEOLINDO ALVAREZ ESQUINA MARTIN GONZALEZ POB. GRAL. BAQUEDANO
S28	JUNTA DE VECINOS PADRE LUIS GIL SELELLES	CALLE JOSÉ CAROCA LA FLOR N° 3000
S29	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	AVENIDA LOURDES N° 06 POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

ID	NOMBRE JUNTAS DE VECINOS URBANAS Y RURALES	DIRECCIÓN SEDE COMUNITARIA
S30	JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO	CALLE LEON N° 2850 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
S31	JUNTA DE VECINOS ARMONIA	CALLE RODRIGO DE TRIANA S/N POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
S32	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA	CALLE RIO HUASCO N° 210 VILLA CORDILLERA
S33	JUNTA DE VECINOS UNION	AVENIDA ESPAÑA S/N POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
S34	JUNTA DE VECINOS N° 7 RAFAEL TORREBLANCA	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 1758 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
S35	JUNTA DE VECINOS "CUATRO PALOMAS"	
S36	JUNTA DE VECINOS "VILLA VISTA ALEGRE"	CALLE ROBERTO FLORES ALVAREZ N° 945
S37	JUNTA DE VECINOS PEDRO MARTINEZ	CALLE PEDRO MARTINEZ CON CALLE SANTA ISABEL S/N POB.TORREBLANCA
S38	JUNTA DE VECINOS BARRIO YUNGAY	CALLE PACUL CON PASCUAL BABURIZZA N° 2803 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
S39	JUNTA DE VECINOS LAS TERRAZAS	CALLE LAS AGUADAS S/N VILLA LAS TERRAZAS
S40	JUNTA DE VECINOS RAMON FREIRE	CALLE ALMIRANTE LATORRE N° 2597 POB. RAFAEL TORREBLANCA
S41	JUNTA DE VECINOS ARCO IRIS	CALLE RIO CHOLLAY CON PACHUY S/N
S42		
S43	JUNTA DE VECINOS JUNTOS PODEMOS	PASAJE LOS HUESILLO N° 1168 VISTA ALEGRE
S44	JUNTA DE VECINOS 185 VISTA ALEGRE	PASAJE CONAY N° 994 VILLA ALTOS DE VALLE
S45	JUNTA DE VECINOS "ALTOS DEL VALLE Y TERRAZAS II".	CALLE LOS TAMBOS N° 585 VILLA ALTOS DEL VALLE
S46	"JUNTA DE VECINOS LA TURBINA".	CALLE LOS PALTOS N° 1614 LA TURBINA
S47	"JUNTA DE VECINOS "UNION CASTILLA"	
S48	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	CALLE ERASMO ESCALA S/N VALLENAR
S49	JUNTA DE VECINOS UNION CAMPESINA LA CANTERA	
S50	JUNTA DE VECINOS N° 8 DOMEYKO	
S51	JUNTA DE VECINOS RURAL "DIAGUITAS" SECTOR POZO SECO"	
S52	JUNTA DE VECINOS PERALES VIEJOS	SECTOR PERALES VIEJOS
S53	JUNTA DE VECINOS N° 10 BUENA ESPERANZA	HACIENDA BUENA ESPERANZA
S54	JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO DE LONGOMILLA	
S55	JUNTA DE VECINOS HACIENDA COMPAÑIA	HACIENDA COMPAÑIA
S56	JUNTA DE VECINOS IMPERIAL BAJO	
S57	JUNTA DE VECINOS N° 11 CHAÑAR BLANCO	
S58	JUNTA DE VECINOS VILLA IMPERIAL (SECTOR LAS POROTAS, IMPERIAL ALTO).	SECTOR LAS POROTAS
S59	JUNTA DE VECINOS "SOL NACIENTE" SECTOR EL JILGUERO	
S60	JUNTA DE VECINOS QUEBRADA SAN ANTONIO SECTOR LOS MORTEROS.	
S61	JUNTA DE VECINOS ESFUERZO 2000 SECTOR EL MORRO	SECTOR RURAL EL MORRO
S62	JUNTA DE VECINOS N° 21 CACHIYUYO	
S63	JUNTA DE VECINOS N° 15 INCAHUASI	
S64	JUNTA DE VECINOS N° 22 CAMARONES	SECTOR RURAL CAMARONES
S65	JUNTA DE VECINOS EL DONKEY	SECTOR EL DONKEY
S66	JUNTA DE VECINOS "NUEVA VISION" DE IMPERIAL ALTO.	SECTOR RURAL IMPERIAL ALTO
S67	JUNTA DE VECINOS "QUEBRADA VALPARAISO"	SECTOR RURAL PAHONA
S68	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LOCALIDADES RURALES DE VALLENAR.	
S69	JUNTA DE VECINOS "COLONOS DEL DESIERTO DE PUNTA DE MARAÑON" SECTOR NORTE VALLENAR.	SECTOR RINCONADA DEL VIENTO - SECTOR RURAL
S70	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD CAVANCHA.	SECTOR CAVANCHA 2 C
S71	JUNTA DE VECINOS N° 6 POBLACIÓN BAQUEDANO	CALLE MANUEL DE SALAS S/N POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO.
S72	JUNTA DE VECINOS LLANOS DE SOTO	CALLEJON LLANOS DE SOTO - SITIO 20

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de www.vallenartransparente.cl

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

Así también en la comuna se cuenta con diversas sedes para agrupaciones de personas de la tercera edad, con discapacidad y de salud entre las cuales se encuentran las siguientes:

Cuadro 7 Principales Agrupación para personas de la tercera edad, con discapacidad y de salud.

ID	NOMBRE AGRUPACIÓN	DIRECCIÓN SEDE
G1	CLUB ADULTO MAYOR CELINA INES.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 2666 POB. RAFAEL TORREBLANCA
G2	CLUB ADULTO MAYOR "LUZ Y VIDA".	CALLE ANDRES BELLO 1139 POBLACIÓN HNOS. CARRERA
G3	AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.	CALLE MERCED CON RAMIREZ - EDIFICIO NICOLAS NARANJO
G4	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA MISION.	CALLE PEDRO CUADRA S/N DOMEYKO
G5	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LAS CAMELIAS".	HACIENDA BUENA ESPERANZA.
G6	CLUB DEL ADULTO MAYOR "IGNACIO CARRERA PINTO".	CALLE MERCED N° 960 VALLENAR CENTRO
G7	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROSALES.	CALLE LAS ROSAS N° 2350
G8	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS INCAHUASI.	CALLE DANIEL MONROY N° 52.
G9	CLUB DEL ADULTO MAYOR "ABUELITAS ESPERANZAS" POBLACIÓN HNOS. CARRERA.	CALLE LAUTARO N° 1230 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
G10	CLUB DE ADULTO MAYOR "LAS AMERICAS" SECTOR LAS VENTANAS BAQUEDANO.	CALLE ARCADIO ARAYA S/N POB. VENTANAS
G11	CLUB DEL ADULTO MAYOR "ALEGRIA DE VIVIR".	CALLE SARGENTO ALDEA N° 630 VALLENAR CENTRO
G12	CLUB DE ADULTO MAYOR FERNANDO ARIZTIA	CALLE JAVIERA CARRERA S/N
G13	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE VALLENAR	
G14	CLUB ADULTO MAYOR LIRIOS DEL CAMPO.	CALLE MERCED ESQUINA CALLE TALCA EDIFICIO MUNICIPAL NICOLAS NARANJO
G15	CLUB ADULTO MAYOR "AÑORANZAS"	CALLE MERCED CON CALLE TALCA VALLENAR CENTRO
G16	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA.	CAPILLA SANTA TERESITA, POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
G17	CLUB DE ADULTO MAYOR CORONA DEL INCA.	
G18	TALLER ADULTO MAYOR "AÑOS DORADOS"	
G19	CLUB DE TANGO ADULTOS MAYORES "AGUSTIN MAGALDI DE VALLENAR".	CALLE SERRANO N° 660 VALLENAR CENTRO
G20	CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD.	CALLE JOSÉ JOAQUIN VALLEJOS S/N - SEDE CRUZ ROJA
G21	CLUB ADULTO MAYOR DIVINA ESPERANZA.	CALLE MERCED N° 711 VALLENAR CENTRO
G22	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LAS DALIAS".	AVENIDA LOURDES N° 1228
G23	CLUB DE ADULTO MAYOR ILUSION.	CALLE INDEPENDENCIA N° 12
G24	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A NACER.	
G25	CLUB ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA.	HACIENDA COMPAÑÍA
G26	CLUB ADULTO MAYOR LAS AÑAÑUCAS	CALLE LOURDES N° 6 POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO
G27	CLUB DEL ADULTO MAYOR "RENACER".	CALLE NEIL AMSTRONG S/N POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO
G28	CLUB DE ADULTO MAYOR EX FUNCIONARIOS DE LA SALUD HOSPITAL NICOLAS NARANJO.	CALLE MERCED N° 1455 VALLENAR CENTRO
G29	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER.	CALLE ERASMO ESCALA N° 430 VALLENAR CENTRO
G30	CLUB DE ADULTO MAYOR "OCASO FELIZ"	CALLE JOSÉ CAROCCA LA FLOR N° 300
G31	CLUB DE ADULTO MAYOR "NUEVA VIDA".	CALLE BELLAVISTA N° 1765
G32	CLUB ADULTO MAYOR SANTA CRUZ.	CALLE LATORRE N° 265 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
G33	TALLER DEL ADULTO MAYOR "SOL DE OTOÑO".	CALLE MERCED N° 1455
G34	CLUB ADULTO MAYOR SANTA GEMA.	CALLE LOS AROMOS N° 2220 POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO
G35	CLUB DE ADULTO MAYOR "YOLANDA CRUZ MALBRAN".	CALLE PASCUAL RUIZ N° 2752 QUINTA VALLE
G36	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA.	CALLE MERCED N° 920
G37	CLUB DEL ADULTO MAYOR "AMIGOS PADRE HURTADO".	CALLE HONORIO PEREZ S/N POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
G38	AGRUPACIÓN DE ADULTOS RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL RENACER.	
G39	AGRUPACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS.	CALLE MERCED N° 920 VALLENAR CENTRO
G40	AGRUPACIÓN FOLKLORICA DEL ADULTO MAYOR VERDE ATACAMA.	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

ID	NOMBRE AGRUPACIÓN	DIRECCIÓN SEDE
G41	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA CORDILLERA.	CALLE DR. HERNAN ARAVENA N° 656 CACHIYUYO
G42	"CLUB DE ADULTO MAYOR DEL CESFAM ESTACION"	
G43	AGRUPACIÓN DISCAPACITADOS VALLENAR (ADIVA).	CALLE MERCED N° 1455
G44	AGRUPACIÓN DOWN SIN LIMITES.	CALLE MERCED N° 334
G45	AGRUPACIÓN PRO AYUDA A LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN.	CALLE MERCED N° 1455
G46	CLUB DIABETICOS "CONSULTORIO CARRERA"	CALLE PROVIDENCIA N° 1074 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
G47	CLUB DE HIPERTENSOS "RAZON DE VIVIR".	CALLE PROVIDENCIA N° 1074 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
G48	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CONSULTORIO ESTACION.	CALLE ERASMO ESCALA N° 430
G49	AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON MARCAPASO "MAS VIDA".	CALLE MERCED N° 1455
G50	AGRUPACIÓN DE DIALIZADOS, FAMILIARES Y AMIGOS.	CALLE A.PRAT N° 2025 VALLENAR CENTRO
G51	AGRUPACIÓN DE PERSONAS AGORAFOBICAS Y/O PACIENTES CON CRISIS DE PANICO.	CALLE MERCED N° 455
G52	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CONSULTORIO BAQUEDANO.	CALLE JOSÉ SANTOS GONZALEZ ESQUINA PERU S/N POB. GENERAL BAQUEDANO
G53	CLUB DE DIABETICOS TORREBLANCA.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 2324 POB. RAFAEL TORREBLANCA
G54	CONSEJO DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO JOAN CRAWFORD	AVDA. ESPAÑA S/N POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
G55	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CONSULTORIO HERMANOS CARRERA.	CALLE PROVIDENCIA N° 1074 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
G56	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS Y PACIENTES CON ESQUIZOFRENIA DE VALLENAR "SAN NICOLAS".	CALLE MERCED N° 1455
G57	CLUB DE DIABÉTICOS POBLACIÓN BAQUEDANO.	CALLE PERÚ S/N POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de www.vallenartransparente.cl

Por último, en la actualidad la comuna de Vallenar en especial la zona urbana se caracteriza por acoger una gran diversidad religiosa entre sus habitantes destacando la gran mayoría que profesan la religión católica y sedes de culto como la Parroquia de San Ambrosio en el centro de la ciudad, así también la presencia de diversos establecimientos y templos de ídoles cristiano-protestantes distribuidos en la comuna.

IV.3. Catastro de equipamiento deportivo.

A nivel global en la comuna, existe dotación básica de equipamiento deportivo, aunque se identifican ineficiencias en la red de atención y en la calidad de las instalaciones, lo que produce áreas mal provistas y de baja cobertura.

Según la información catastrada existen 3 grandes recintos deportivos como el Estadio Techado Municipal con 1.000 m² de superficie, El Estadio de Fútbol con más de 30.000 m² en sus instalaciones, El Polideportivo de Vallenar con más de 2.800 m² y el Centro Club Deportivo Algarrobo con más de 100.000 m² de superficie, sumando solo esos cuatro centros deportivos más de 132.800 m² destinados a actividades deportivas y de recreación destacando el gimnasio al aire libre de Domeyko y sin contar una variada oferta de canchas y recintos privados. La zona urbana de Vallenar y en menor medida Domeyko son las localidades que concentran la mayor parte de dicha infraestructura.

El deporte ha sido una de las áreas prioritarias que ha desarrollado el municipio en los últimos años, como lo ha sido también de la comunidad asociado con un conjunto de demandas y propuestas, por lo tanto durante los últimos años ha existido una constante inversión en infraestructura deportiva, tanto en el sector urbano como rural, las nuevas inversiones comienzan a impactar en la superficie construida para el deporte, esto se ha venido asociado también a aquellas áreas de desarrollo habitacional construidas después de 1992, fecha en que la

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

legislación hace obligatoria la dotación de este equipamiento, posibilitando el incremento sostenido de la práctica deportiva en sectores cada vez más masivos de la comunidad, pero estos resultan deficitarios en cuanto a equipamiento específico que permita el desarrollo diferentes disciplinas deportivas.

Unos de las iniciativas relevantes en la comuna es la creación de escuelas de futbol donde uno de sus objetivos más importantes es difundir el deporte como actividad esencial para el desarrollo integral de los niños permitiendo de esta forma el desarrollo físico e intelectual de ellos. Iniciativa que está siendo operacional en 8 clubes deportivos de la comuna¹¹:

- 1.- Club Deportivo Meseta Azul,
- 2.- Club Deportivo Unión Gómez,
- 3.- Academia de Fútbol Unión Carrera,
- 4.- Academia de Fútbol Ferroviarios,
- 5.- Academia de Fútbol Chacabuco Unido,
- 6.-Academia de Fútbol Torino,
- 7.- Club Deportivo Atacama,
- 8.- Academia de Fútbol Huantemé.

Según el PALDECO en la comunidad se han identificado 101 organizaciones deportivas en el sector urbano y 21 en el sector rural con personalidad jurídica, desarrollando diversas disciplinas especialmente Fútbol y Baby Fútbol. El municipio con recursos propios y del IND ha desarrollado talleres de gimnasia para la comunidad en diversos sectores de la comuna, con una significativa participación de mujeres.

Finalmente es importante señalar que la actividad deportiva en la comuna, aglomera a una cantidad relevante de personas, quienes se unen y comunican a través del deporte por lo cual es un aspecto relevante a considerar cuando hablamos de participación ciudadana, por cuanto a través de la instancia del deporte podríamos generar atractivos espacios de encuentro e intercambio.

Cuadro 8 Principales Organizaciones deportivas en la comuna.

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	DIRECCIÓN SEDE
D1	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO UNION GOMEZ	CALLE ANGAMOS N° 1
D2	ACADEMIA DE FUTBOL UNION CARRERA.	CALLE EUSEBIO LILLO N° 1114 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D3	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LUSITANIA.	CALLE PROVIDENCIA N° 324 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D4	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL MAGISTERIO.	
D5	CLUB DEPORTIVO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL SEVILLA.	
D6	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL APODERADOS, VALLENAR.	
D7	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL COLO COLO.	CALLE CAUPOLICAN N° 1080 POBLACIÓN HERMANOS
D8	CLUB DEPORTIVOATLETICO MINERO.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 2803 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D9	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ESTRELLA DEL HUASCO.	CALLE MIGUEL DE CERVANTES N° 2050 POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO
D10	CLUB DEPORTIVO LICEO SANTA MARTA.	CALLE MERCED N° 1298

¹¹ PLADECO

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	DIRECCIÓN SEDE
D11	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL COLECTIVO LINEA N° 5 R. TORREBLANCA.	CALLE ALMIRANTE LA TORRE N° 2542
D12	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNION LOS CARRERA.	CALLE EUSEBIO LILLO N° 1083 -A POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D13	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS"JARDÍN INFANTIL LOS ARBOLITOS".	CALLE MORANDE S/N POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO
D14	CLUB DEPORTIVO, CULTURAL, RECREATIVO Y SOCIAL FUTSAL PROFESORES VALLENAR.	CALLE MERCED N° 920
D15	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ESCUELA DE DEPORTES.	CALLE SARGENTO ALDEA S/N
D16	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL.	PLAZA N° 25
D17	CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO.	PASAJE LIBERTAD N° 305 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D18	CLUB ATLETICO VICENTE POTRERILLOS SALINAS DE VALLENAR.	RIO EL TRANSITO N° 1611 VISTA ALEGRE
D19	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SHIAI CLUB KARATE - DO VALLENAR.	CALLE 14 DE JULIO N° 626
D20	CLUB DEPORTIVO MESETA AZUL.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 2062 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D21	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ATLETICO ALCANTAGUA.	CALLE FAEZ N° 760 VALLENAR CENTRO
D22	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL ESTRELLA DEL NORTE.	CALLE MARAÑON N° 551
D23	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL EDUPROV.	CALLE MERCED N° 920
D24	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO DE RAYUELA ALONSO DE ERCILLA.	CALLE ALONSO DE ERCILLA N° 358
D25	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL FEMENINO BLANCO Y NEGRO DE VALLENAR.	CALLE LEON N° 3273 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D26	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA ESPECIAL LUIS ALBERTO IRIARTE IRIARTE.	CALLE PRAT N° 2802 QUINTA VALLE
D27	CLUB DEPORTIVO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL UNION VILLA EL JILGUERO.	
D28	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL YUNQUE.	CALLE VALPARAISO N° 848
D29	CLUB DEPORTIVO SOCIAL DE RAYUELA POLVORERA.	CALLE MAIPU N° 2265 POBLACIÓN GENERAL BAQUEDANO
D30	CLUB DEPORTIVO CACREMI.	
D31	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL PATINAJE ARTISTICO VALLENAR.	CALLE EUSEBIO LILLO N° 692 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D32	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL ARCO IRIS SENIORS VALLE DEL HUASCO.	SECTOR CUATRO PALOMAS
D33	CLUB DEPORTIVO RAYUELA ESMERALDA.	CALLE SARGENTO ALDEA N° 684 VALLENAR CENTRO
D34	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM PERFO DE VALLENAR.	CALLE CARMEN N° 503 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D35	CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO TEAM LOS CLANDESTINOS.	CALLE SARGENTO ALDEA N° 1151
D36	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL ESFUERZO AZUL.	SECTOR CUATRO PALOMAS
D37	CLUB DEPORTIVO TORINO.	CALLE TUNA N° 1998
D38	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM ARM DE VALLENAR.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 2729 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D39	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL EL TERRAL DE VISTA ALEGRE.	CALLE LOS MEMBRILLOS N° 805 VISTA ALEGRE
D40	ASOCIACION DE CICLISMO VALLENAR	AVDA.ESPAÑA N° 3168 POBLACIONPN RAFEAL TORREBLANCA
D41	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL ARTISTICO Y CULTURAL LATIN STREETBALL.	CALLE LEON N° 3001 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D42	CLUB DEPORTIVO DE BOX SOCIAL Y CULTURAL GODFREY STEVENS VALLENAR.	CALLE GABRIELA MISTRAL N° 1142 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D43	CENTRO COMUNAL DE GIMNASIA.	
D44	"CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL SPEED TUNING VALLENAR".	CALLE SARGENTO ALDEA N° 280
D45	CLUB DE AUTOMOVILISMO VALLENAR.	CALLE SERRANO N° 1479
D46	CLUB DE BOXEO OLIMPICO, DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL JOHN ROCA DE VALLENAR.	CALLE MERCED N° 1455 EDIFICIO NICOLAS NARANJO.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	DIRECCIÓN SEDE
D47	CLUB DEPORTIVO PLANTA DE BENEFICIO.	AVENIDA COSTANERA SUR N° 2136 QUINTA VALLE
D48	CLUB DEPORTIVO ECOLOGICO Y CULTURAL IGNACIO CARRERA PINTO.	CALLE MERCED N° 982
D49	CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS.	
D50	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM SDN.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 2729 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA.
D51	CLUB DEPORTIVO RAYUELA ESTRELLA.	CALLE GUACOLDA N° 259 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D52	CLUB	CALLE LA MAJADA N° 1068
D53	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL CULTURAL LICEO SAN FRANCISCO DE VALLENAR.	
D54	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL "AMBROSIO O'HIGGINS.	CALLE PRAT N° 1331
D55	CLUB DEPORTIVO HUANTEME.	CALLE CARMEN N° 693 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D56	CLUB DEPORTIVO FEMENINO PEDRO MARTINEZ	CALLE LOS POETAS DE HUASCO N° 1755
D57	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM LOST TUNING.	CALLE PROVIDENCIA N° 1197 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA
D58	CLUB DEPORTIVO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL EDMUNDO QUEZADA ARAYA.	AVENIDA COSTANERA S/N VISTA ALEGRE
D59	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL TAEKWONDO MIRMIDONES VALLENAR.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 1758
D60	CLUB DEPORTIVO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL "TORINO SENIORS DE VALLENAR".	COMPLEJO DEPORTIVO FIDENCIO SANTANDER, SECTOR CUATRO PALOMAS
D61	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL SENIORS LUSITANIA "A".	COMPLEJO DEPORTIVO FIDENCIO SANTANDER, SECTOR CUATRO PALOMAS
D62	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL SENIORS O'HIGGINS.	COMPLEJO DEPORTIVO FIDENCIO SANTANDER, SECTOR CUATRO PALOMAS
D63	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL SENIORS LUSITANIA "B".	COMPLEJO DEPORTIVO FIDENCIO SANTANDER, SECTOR CUATRO PALOMAS
D64	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL SENIORS CARRERA 2°.	COMPLEJO DEPORTIVO FIDENCIO SANTANDER, SECTOR CUATRO PALOMAS
D65	ASOCIACION DE FUTBOL SENIORS DE VALLENAR.	COMPLEJO DEPORTIVO FIDENCIO SANTANDER, SECTOR CUATRO PALOMAS
D66	ASOCIACION DE FUTBOL DE VALLENAR.	ESTADIO MUNICIPAL
D67	UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA	
D68	UNION COMUNAL ASOCIACION DE BASQUETBOL-VALLENAR.	CALLE MARAÑON ESQUINA SANTIAGO S/N
D69	CLUB DE RAYUELA RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS JILGUERITOS.	CALLE PASCUAL BABURIZZA N° 2803 POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D70	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO BUENA ESPERANZA.	HACIENDA BUENA ESPERANZA
D71	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO UNION CAMARONES.	SECTOR CAMARONES
D72	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO PERALES VIEJOS.	SECTOR PERALES VIEJOS
D73	CLUB DEPORTES SAN FERNANDO. (CACHUYUO)	CALLE DOCTOR HERNAN ARAVENA S/N
D74	CLUB DEPORTIVO COLO COLO DOMEYKO.	CALLE PEDRO CUADRA S/N DOMEYKO
D75	CLUB DEPORTIVO LOS AZULILLOS.	SECTOR AGUA AMARGA
D76	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LICEO TECNICO PROFESIONAL PAULINO Y MARGARITA CALLEJAS.	UTA C-46 KM 5,3 CAMINO HUASCO, SECTOR BUENA ESPERANZA
D77	CLUB DEPORTIVO UNION COMPAÑIA.	SECTOR CANCHA
D78	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL LA POSADA DE VALLENAR.	SECTOR LA POSADA
D79	CLUB DEPORTIVO UNION ARACENA DE CACHUYUO.	CALLE DOCTOR HERNAN ARAVENA S/N CACHUYUO
D80	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO "UNION ESTRELLA-IMPERIAL ALTO".	SECTOR RURAL LAS POROTAS
D81	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO UNION CAMARONES.	SECTOR CAMARONES
D82	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL SENIORS COMPAÑIA	SECTOR CUATRO PALOMAS.
D83	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS PITUFOS DE LA VILLA.	
D84	"CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM TRAGANDO TIERRA"	CALLE ÑUBLE N° 557 VALLENAR CENTRO.
D85	CLUB DEPORTIVO VALLENAR OFF ROAD.	ANDRES SABELLA N° 3312 VILLA PABLO NERUDA.
D86	CLUB DEPORTIVO ACERO NORTE.	AVDA. COSTANERA N° 21 36
D87	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL UNION EL JILGUERO.	CAMINO LOS MORTEROS N° 38 VALLENAR

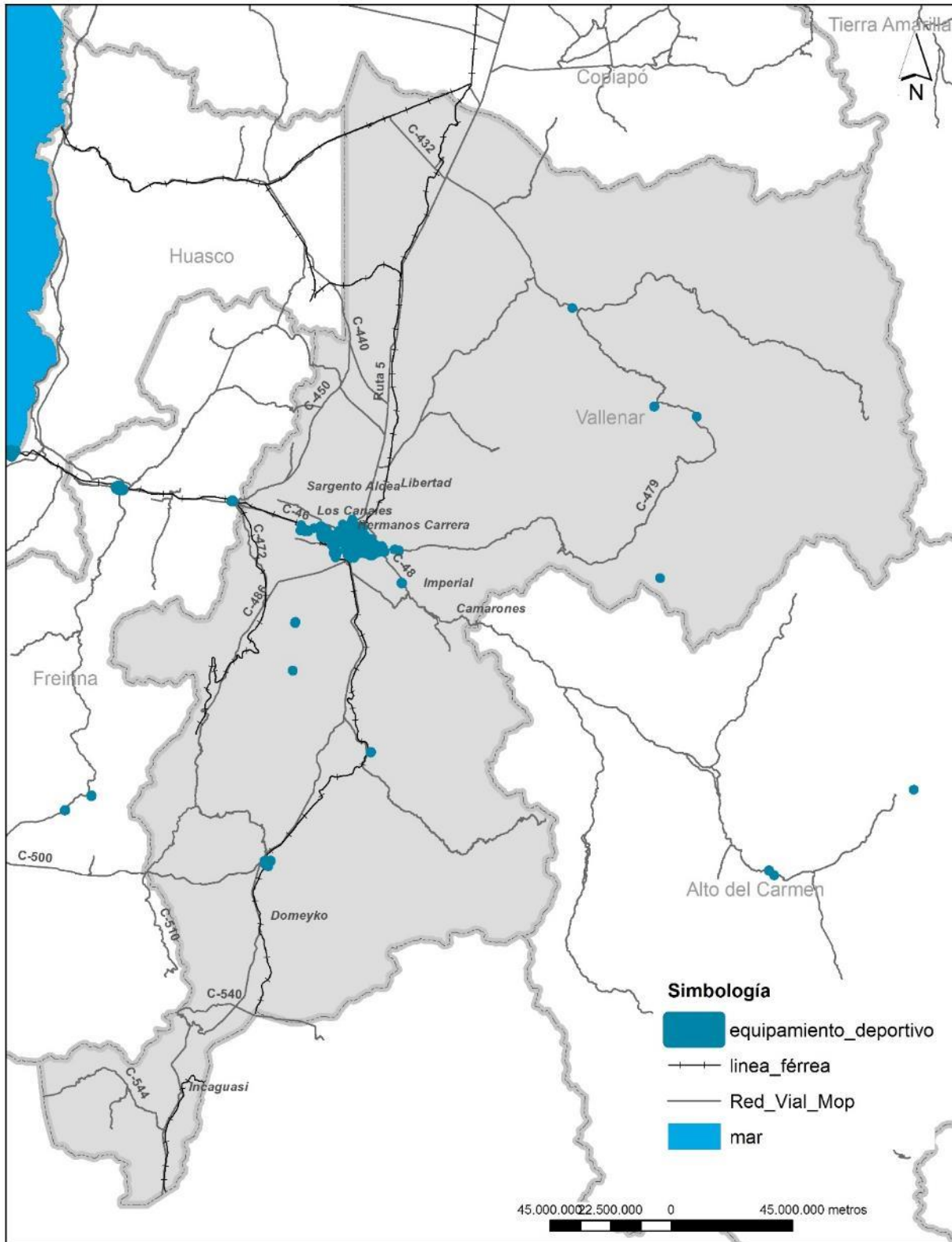
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

ID	NOMBRE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	DIRECCIÓN SEDE
D88	CLUB RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL R 18.	CALLE COMPAÑÍA ESQUINA MIRAFLORES S/N POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA
D89	CLUB DE GIMNASIA VALLENAR	CALLE HUANTEME N° 930 VILLA LOS YACIMIENTOS
D90	ASOCIACIÓN DE GIMNASIA DE VALLENAR	CALLE PRAT N° 1331 VALLENAR CENTRO
D91	CLUB DEPORTIVO REMUNERACIONES	COSTANERA N°2136 DEPORTIVO ALGARROBO
D92	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS DOMEYKO	
D93	CLUB DEPORTIVO CULTURAL, RECREATIVO Y SOCIAL LICEO POLITECNICO VALLENAR.	CALLE LOS CAUDALES N° 1260 VILLA VISTA ALEGRE
D94	CLUB DEPORTIVO CULTURAL, RECREATIVO Y SOCIAL LICEO POLITECNICO VALLENAR.	AVENIDA LOS RIOS DEL HUASCO S/N POBLACIÓN VISTA ALEGRE.
D95	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL SENIORS UNION GOMEZ.	SECTOR CUATRO PALOMAS
D96	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JOSÉ SIMON	CALLE LAS ROSAS N° 50 POBLACIÓN JOSÉ SIMON.
D97	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	VIVERO MUNICIPAL
D98	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PEDRO LEON GALLO	CALLE PEDRO LEON GALLO N° 238 POBLACIÓN HERMANOS CARRERA

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de www.vallenartransparente.cl

En la figura siguiente se grafica la distribución y concentración a nivel territorial de los principales establecimientos deportivos y recreativos (canchas, piscinas, graderías, atletismo etc.)

Figura 8 Principales establecimientos deportivos en la comuna.

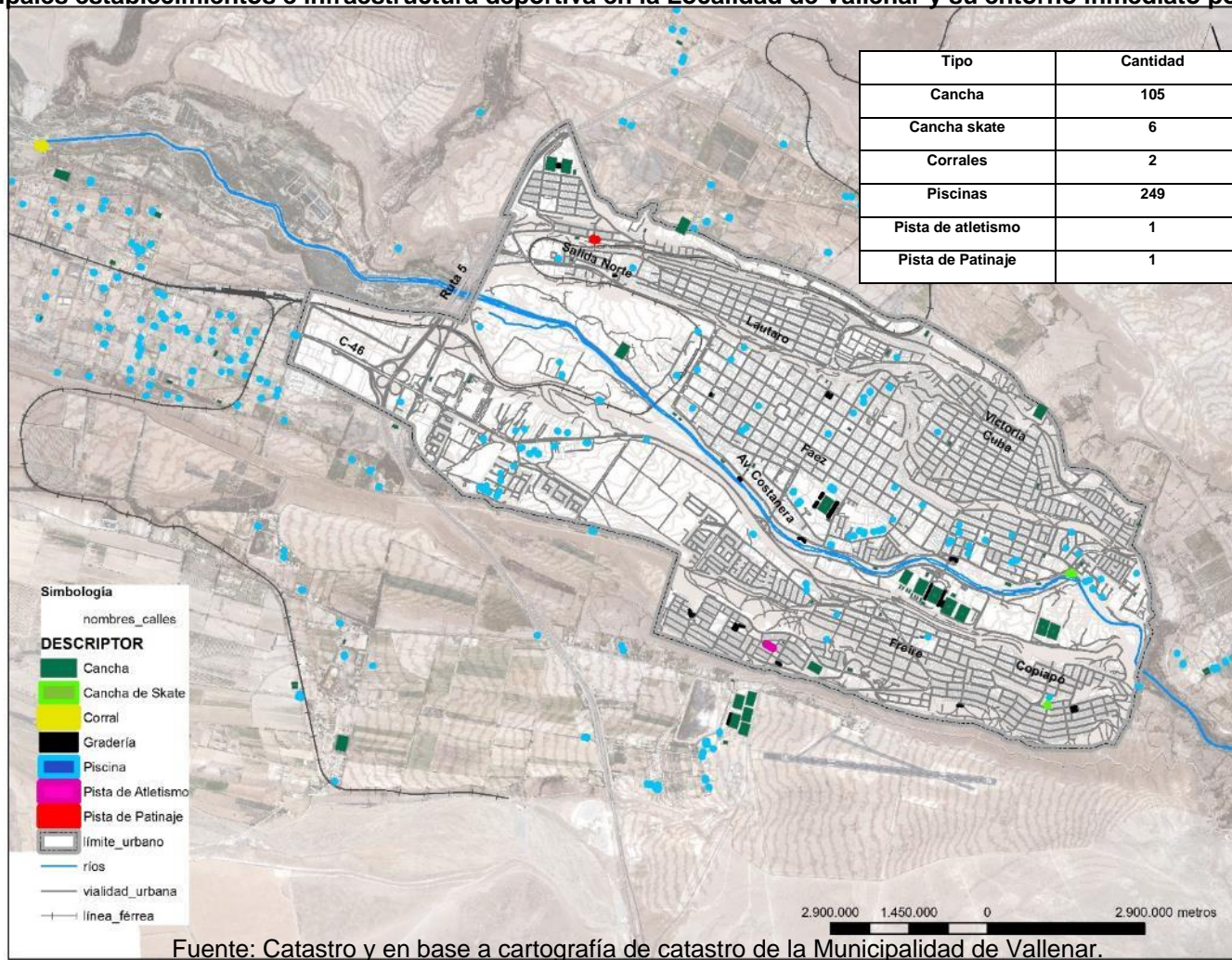


Fuente: Catastro y en base a cartografía de catastro de la Municipalidad de Vallenar.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

Se han identificado en la localidad de Vallenar y en su entorno inmediato 115 aprox. (sin contar graderías en su mayoría asociadas a canchas deportivas y piscinas que también pertenecen a espacios privados no disponibles al público en general) espacios de infraestructura para realizar deportes en sus diferentes disciplinas. Destacan El Polideportivo, El Estadio Municipal, El Club Deportivo Algarrobo, La Piscina Rotaria entre otras a las cuales se suma la infraestructura deportiva que se distribuye territorialmente del siguiente modo:

Figura 9 Principales establecimientos e infraestructura deportiva en la Localidad de Vallenar y su entorno inmediato por tipo.



V. EQUIPAMIENTO SEGURIDAD

Cuadro 9 Establecimientos de Seguridad Ciudadana en la comuna.

ID	NOMBRE	TIPO
1	TENENCIA CARRETERA ATACAMA SUR	CARABINEROS
2	3RA COMISARÍA DE VALLENAR	CARABINEROS
3	RETEN ALFREDO ROZAS BUGUENO	CARABINEROS
4	RETEN DOMEYKO	CARABINEROS
5	4TA COMPANÍA POBLACIÓN HNOS. CARRERA	BOMBEROS
6	1ERA, 2DA Y 3ERA COMPANÍA CUARTEL CENTRAL	BOMBEROS
7	5TA. COMPANÍA POBLACIÓN C. RAFAEL TORREBLANCA	BOMBEROS
8	6TA COMPANÍA DOMEYKO	BOMBEROS
9	CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI)	PDI

Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos extraídos de los portales: www.carabineros.cl, www.bomberos.cl y www.pdichile.cl

V.1. Bomberos

El Cuerpo de Bomberos de ValLENAR se encuentra dividido en 6 compañías. La primera, segunda y tercera compañía, están ubicadas en el cuartel central. La cuarta compañía está ubicada en la población Hermanos Carrera, La quinta compañía en la población Capitán Rafael Torreblanca y finalmente la sexta compañía se encuentra ubicada en la localidad de Domeyko.

V.2. Carabineros

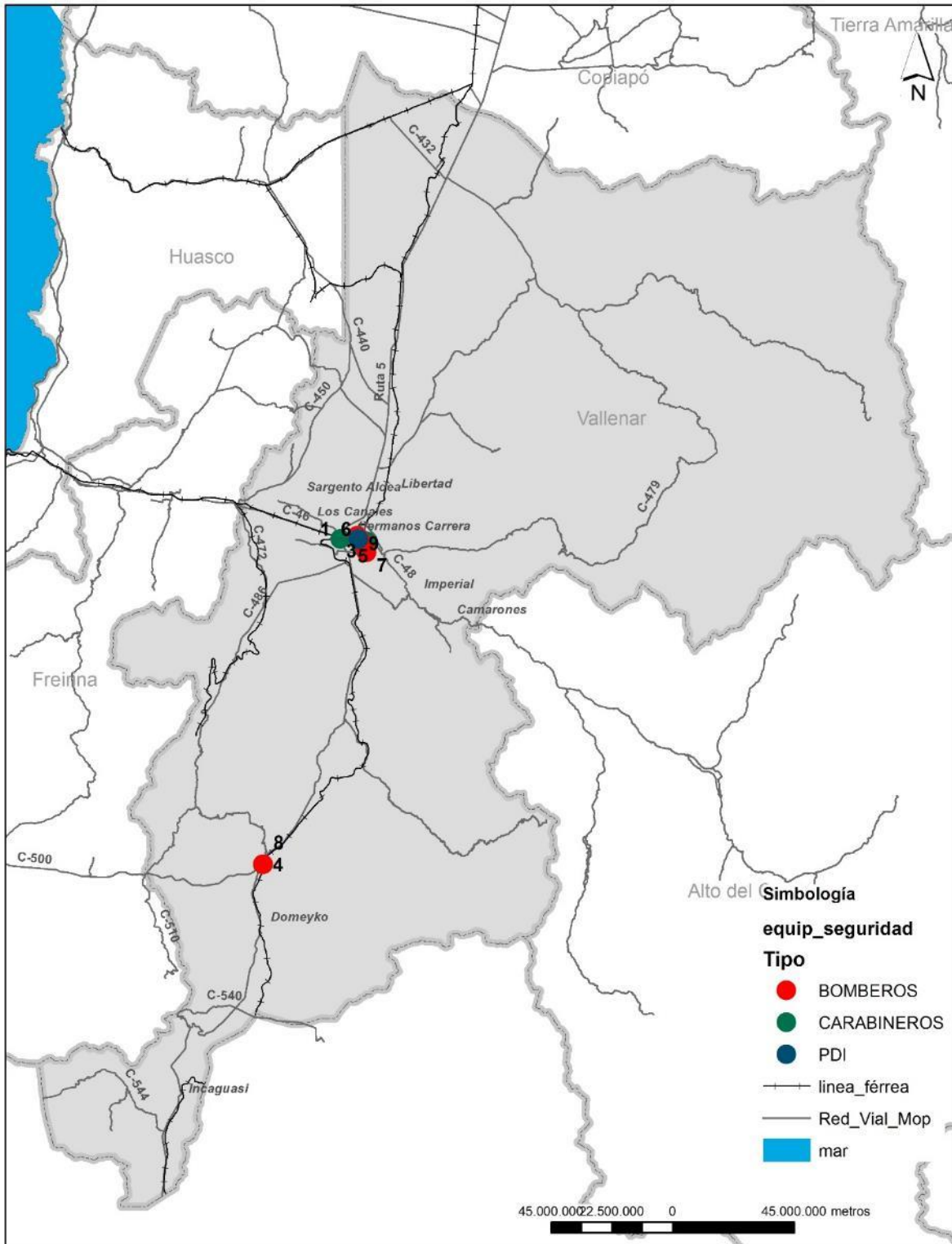
La unidad policial se ubica en el sector central de la Ciudad de ValLENAR. Cubre el área de la comuna de ValLENAR, con una población residente de 43.337 habitantes y una población flotante estimada de 8.000 personas. La acción policial se orienta principalmente a prevenir los delitos de Hurto, Lesiones y robos. Especial importancia se le otorga a los robos de vehículos, consumo y micrográfico de drogas, uno de los problemas de mayor preocupación en la zona.

V.3. Policía de investigaciones (PDI)

Además, la localidad de ValLENAR cuenta con una brigada de Investigación Criminal y un Departamento de Extranjería y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones (PDI).

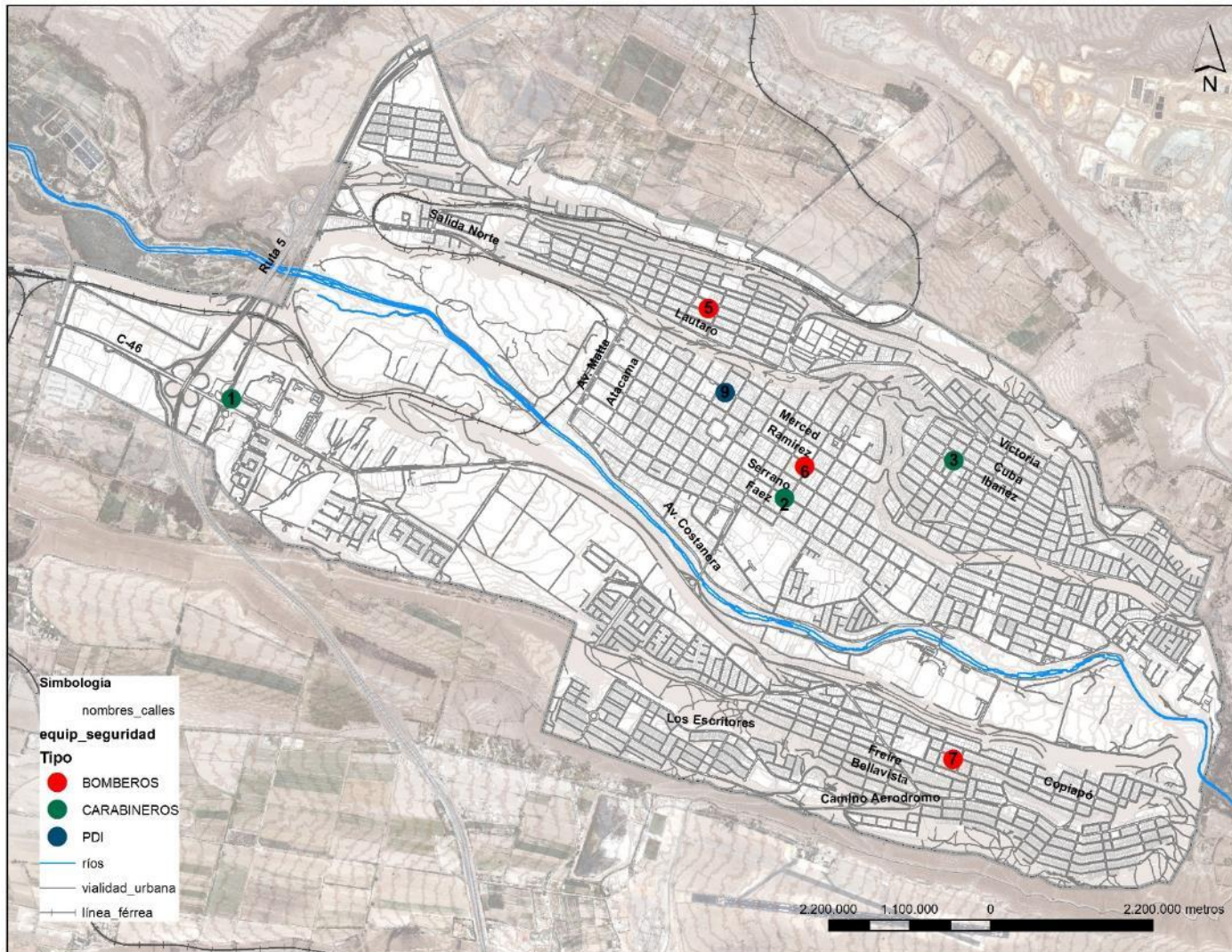
La figura siguiente muestra la distribución territorial a nivel comunal de los establecimientos de seguridad ciudadana.

Figura 10 Principales Establecimientos de Seguridad Ciudadana en la Comuna.



Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos extraídos de los portales: www.carabineros.cl, www.bomberos.cl y www.pdichile.cl

Figura 11 Principales Establecimientos de Seguridad Ciudadana en la Localidad de ValLENAR.



Fuente: Elaboración propia en base a catastro y datos extraídos de los portales: www.carabineros.cl, www.bomberos.cl y www.pdichile.cl

VI. ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

VI.1. Catastro

Los espacios públicos y áreas verdes, no sólo permiten el desarrollo lúdico del individuo, sino que es un espacio de desarrollo personal, que favorece la salud, física y mental del individuo configurando también una relación con su medio ambiente y con sus vecinos.

Es importante considerar, como parte del desarrollo integral de la ciudad, la disposición de infraestructura y/o espacios para la recreación, que permitan el encuentro y uso del tiempo libre tanto en el sector urbano como rural. En este tenor la municipalidad a seguido una agenda de inversión de importancia para la ciudad como lo ha sido la construcción del Paseo Ribereño, la remodelación de la Plaza O'Higgins, principal paseo público de la ciudad y la construcción de la Plaza de Artesanos, entre otros. Además, se pueden mencionar espacios como el Vivero Municipal, Parque Villa Cordillera, Vista Alegre y el programa de la CONAF de forestación en el talud de la terraza norte sector Quinta Valle.

Así también existen lanzamientos de programas atinentes a la recuperación del medio ambiente con proyectos FPA de reciclaje y recuperación de áreas verdes, financiados por el Ministerio del Medio Ambiente.¹²

Así también El Plan Urbano Estratégico PUE, contempla un proyecto detonante que ha sido asignado para el Área de Intervención Pública Prioritaria, y corresponde al "Mejoramiento y habilitación de espacios públicos, sector Ex Hospital", cuyas instalaciones han sido transferidas a la Municipalidad. Esta superficie (0,4ha.) se emplaza en un espacio estratégico que se encuentra localizado en un área intermedia entre el Sector Altos de La Luna y el Sector de Bellavista, los cuales corresponden al área de influencia directa que se vería beneficiada por la ejecución de proyectos en espacio público que actualmente no posee ninguna funcionalidad como espacio habilitado para la comunidad.

La construcción de áreas verdes dadas las características climáticas de la región y el continuo proceso de erosión, deforestación y desertificación del suelo, es una alternativa necesaria.

En el año 2010 la Municipalidad de Vallenar ha catastrado las áreas verdes y espacios públicos existentes, Las cifras se han dividido para su estudio e impacto en cuanto a la distribución por unidad territorial y la cantidad de habitantes. Vallenar cuenta con un total de 12 unidades vecinales y aproximadamente 245,395.89 m² de áreas totales destinadas a espacios públicos y áreas verdes. En el cuadro siguiente se detalla la superficie de áreas verdes por unidad vecinal dentro de la localidad de Vallenar.

Cuadro 10 Superficie Catastro de áreas verdes por unidad vecinal, Municipio de Vallenar 2010

Nº UV	NOMBRE UNIDAD VECINAL	M2
1	CENTRO PONIENTE	39.680,19
2	CENTRO ORIENTE	48.019,15
3	QUINTA VALLE	49.978,75
4	LOS ALEMANES	22.764,78
5	HERMANOS CARRERA	15.416,02
6	LIBERTAD	1.845,03
7	BAQUEDANO	4.641,32
8	VENTANAS	7.584,39

¹² <http://portal.mma.gob.cl/seremi-del-medio-ambiente-lanza-en-vallenar-proyectos-fpa-de-reciclaje-y-recuperacion-de-areas-verdes/>

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR

Nº UV	NOMBRE UNIDAD VECINAL	M2
9	TERRAZAS B. RETIRO	8.374,58
10	VISTA ALEGRE	30.801,13
11	TORREBLANCA	13.935,73
12	NUEVA TORREBLANCA	2.354,82
	TOTAL	245.395,89

Fuente: Catastro de áreas verdes y espacios públicos, Municipalidad de ValLENAR, 2010.

De acuerdo al catastro presentado con anterioridad elaborado por la municipalidad en el año 2010 se contaban con poco más de 24,5 ha. haciendo un balance y análisis comparativo con el catastro elaborado por la Dirección de Medio Ambiente y publicado en el estudio del PLADECO 2009 - 2013 **la superficie construida y consolidada como área verde** en la comuna es la siguiente:

Cuadro 11 Superficie catastro de áreas verdes Dirección de Medio Ambiente. PLADECO 2009 - 2013

TIPO	GRAL. BAQUEDANO Y GÓMEZ	HNOS. CARRERA	R. TORREBLANCA	QTA. VALLE Y CENTRO	TOTALES
Paseo				48.375	48.375
Plazoleta	3.207	5.050	3.503	6.332	18.092
Bandejón		1.620	209	2.320	4.149
Plaza Vivero				3.000	3.000
Totales				120.000	120.000
Habitantes Censo 2002	3.207	6.670	3.712	180.027	193.436
M2/ hab.	0,29	0,78	0,29	15,98	4,43

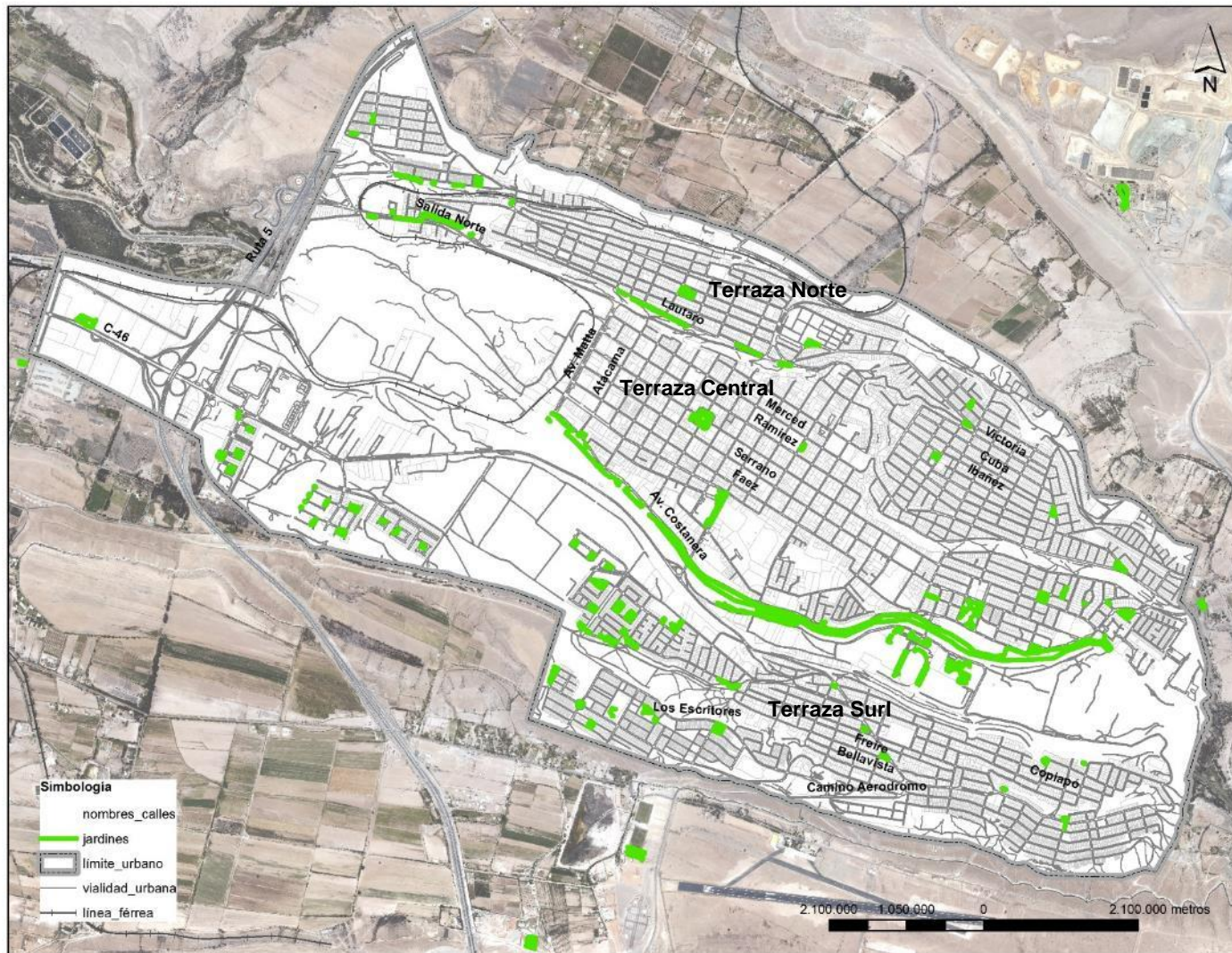
Fuente: PLADECO

De acuerdo al cuadro anterior el catastro de la Dirección de Medio ambiente identificó un total de 19,36 ha. destinadas a áreas verdes construidas y espacios públicos sin embargo en el plan regulador propuesto la superficie total del área normada es de 77,22 ha., la diferencia en cuanto a lo existente y eficientemente consolidado como tal y lo destinado al respecto es de 57,86 ha.

La cantidad de áreas verdes por sector urbano, se puede observar que en el sector de Quinta Valle tiene el menor déficit de cobertura hacia sus habitantes, los sectores críticos se encuentran en los sectores altos de la comuna específicamente los sectores de Baquedano, Carrera y Torreblanca, donde no se alcanza a cumplir la recomendación de la OMS de satisfacer los 9 m² por habitante. La mantención de las áreas verdes se encuentra licitada a la empresa siglo verde esta empresa concesionaria debe cumplir con acciones de: riego, corte y manejo del césped, manejo de árboles y cubresuelos, control fitosanitario, fertilización, aseo, mantención de caminos peatonales, mantención de infraestructura, varios. Actualmente la cobertura de áreas verdes alcanza a 4.43 mts² por habitante, con una distribución heterogénea respecto de su ubicación.

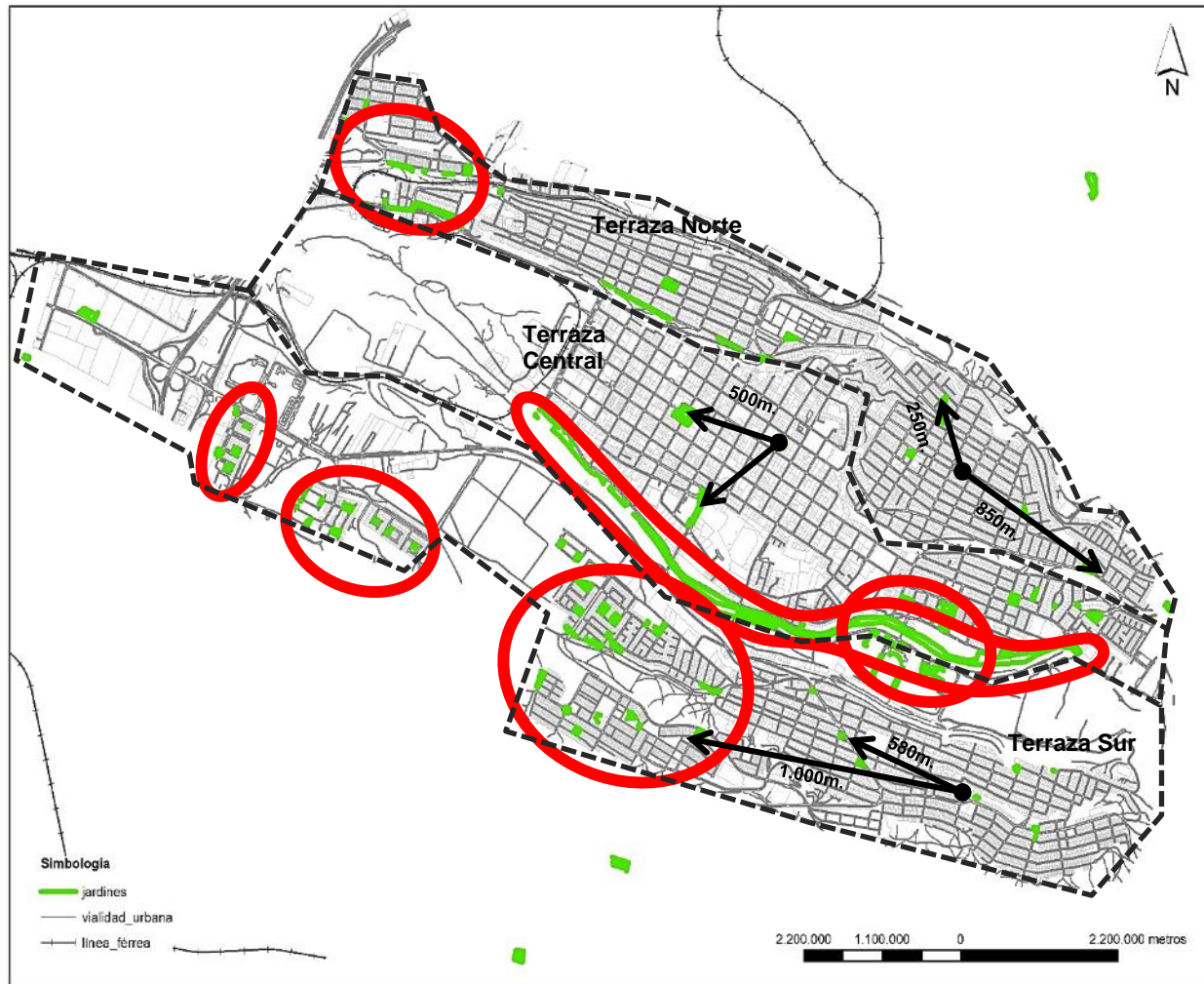
La figura siguiente muestra la distribución territorial a nivel urbano de los espacios públicos y áreas verdes.

Figura 12 Principales áreas verdes urbanas construidas en la localidad de Vallenar



Fuente: Elaboración propia en base a catastro 2016.

Figura 13 Análisis gráfico de concentración y accesibilidad de áreas verdes por terraza.



Fuente: Elaboración propia en base a catastro 2016.

VI.2. Estimación de suficiencia de las áreas verdes

Finalmente, este estudio usa como referencia el Estudio de Referencias (DDU, 1996) y los estándares internacionales de la OMS para estimar la suficiencia del total del área urbana sin embargo focalizando la concentración territorial y accesibilidad de las áreas verdes por terraza urbana se observa que en el último lustro en las 3 Terrazas que conforman topográficamente la Ciudad de Vallenar han incrementado significativamente la cuota total de áreas verdes dentro del área urbana. En la Terraza Norte se observa una clara concentración y aumento de estas en el extremo poniente específicamente en la Villa el Edén lo cual se puede explicar porque esta zona esta recientemente construida y apegada a estándares más altos a los que antiguamente se regía la ciudad, sin embargo, el extremo opuesto en el sector de la Población Baquedano la cual también es la más densamente poblada concentra una débil cuota de áreas verdes significando un traslado de 250m¹³ a las áreas verdes dentro del sector y más de 850m.al área más próxima.

¹³ Las distancias fueron tomadas desde el centro geográfico de la población hacia las concentraciones de áreas verdes

Un caso similar, pero con un aporte más significativo es el de la Terraza sur la cual actualmente es la que contiene la mayor reserva territorial dentro del límite urbano vigente, la misma que ha concentrado la mayor inversión inmobiliaria en los últimos años. Se identifican 3 focos de concentración claros en las Villas Vista Alegre al centro de la terraza y las villas Altos del Valle y desarrollos aledaños al extremo poniente, zona en desarrollo también debido a la construcción de equipamientos de gran envergadura como el Hospital Provincial, caso contrario para el oriente de la terraza en el sector de la población de Torreblanca que al igual que la población Baquedano al Norte son las más antiguas en sus terrazas respectivas, así también las más densamente pobladas y las que concentran la menor cantidad de áreas verdes significando para los habitantes de esta área un traslado de entre 250m. a 500m. dentro de la población y más de 1.000m. al área verde más próxima. En el caso de la Terraza central al igual que el resto de la ciudad sumo a su cuota de áreas verdes en los sectores pertenecientes a desarrollos inmobiliarios recientes como es el caso del oriente en Quinta Valle, Olivar Valle, Torino y el Manantial, además del reciente Paseo Rivereño. Sin embargo, también esta terraza continúa presentando desequilibrios, que significan oportunidades en cuanto a la distribución y concentración territorial versus densidad de población y equidistancias en referencia a la accesibilidad dejando desprovisto de estas áreas de esparcimiento y que aportan importantes servicios ambientales a la ciudad principalmente al centro norte de la terraza presentando traslados de más de 500m. al área verde más cercana.

más cercanas y accesibles de forma peatonal.

VII. POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES DEL EQUIPAMIENTO.

A partir del presente compendio y análisis se identifican los elementos claves del sistema construido de la comuna de ValLENar, los cuales otorgan un sentido estratégico a las actuaciones públicas futuras en el espacio urbano; estos guardan relación entre la habitabilidad como condicionante de contexto geográfico y la conectividad como condicionante del medio construido y la configuración espacial de la trama urbana. Así también la accesibilidad se aplica como una condición de relación entre las personas y la ubicación de las ofertas de equipamiento y servicios, es decir, entre los centros poblados y los centros jerárquicos o equipados a nivel comunal.

Vallenar ha experimentado un crecimiento en el periodo intercensal 2002 – 2012 del 0,75% muy cercano al promedio regional, lo cual se refleja en los volúmenes construidos en todos sus sectores.

Educación: Sobre dichas capacidades, actualmente la comuna de ValLENar tiene una demanda de 13.213,50 m² totales destinados a espacios de aulas para la educación, lo que significa más de 352 aulas con capacidad de 25 alumnos, lo que es perfectamente cubierto por la superficie y oferta de establecimientos, donde actualmente 2 de las escuelas con más demanda se encuentran al 100% de su capacidad mostrando señales de un leve déficit actualmente a la hora de un incremento de la población estudiantil, sin embargo la tendencia a la baja en matriculas es constante en el tiempo y la presión sobre estos casos puntuales estaría cediendo conforme los grupos etarios del grupo integrante de la enseñanza básica se traslade al grupo de enseñanza media y así mismo con los escolares rurales, donde la inversión tendrá que ser un punto importante en la agenda de inversión pública específicamente en las zonas donde las tendencias de expansión inmobiliaria se localizan en el territorio de la ciudad.

Como se analizó, no se prevé un incremento de las necesidades de mayor espacio en infraestructura educacional proveniente del aumento futuro de población en edad escolar o de expansión de la matrícula. En cuanto al estado de la infraestructura, se cuenta con escuelas urbanas, con buena infraestructura y equipamiento, a excepción de las escuelas Luis Cruz Martínez y Republica de los EEUU, que requieren reponer su edificio escolar. En las localidades rurales, se cuenta en general, con buena infraestructura y con proyectos de reconstrucción de la Escuela Justino Leiva Amor y reparaciones mayores en la Escuela Sor Teresa de los Andes.

Salud: En décadas pasadas hasta el día de hoy en Chile se ha aplicado una relación de 60 de m² / cama. Si se considera la oferta actual se estaría superando la media nacional y también dadas las tasas bajas de crecimiento de población en la comuna está dentro de estándares en base a una sobre oferta de superficie y con la reciente construcción de postas rurales y la inversión en el Hospital. En cuanto al diseño y características físico y espaciales que actualmente son necesarias para el funcionamiento de este tipo de equipamientos implican un desafío frente a la actualización y modernización de la infraestructura hospitalaria bajo las nuevas necesidades de operación del equipo y el personal de atención médica.

Recientemente el Servicio de Salud que el Convenio de Programación considera proyectos emblemáticos como el inicio de la construcción del Consultorio Altiplano Norte de la comuna de ValLENar y Así también con la reciente apertura de postas de Hacienda Ventanas, Cachiyuyo, Incahuasi y Domeyko en ValLENar, con lo cual en los últimos años se ha aumentado y mejorado considerablemente las condiciones y oferta del servicio y equipamiento para este destino, principalmente para las localidades rurales afectadas por la fuerte centralidad de la capital comunal.

Áreas verdes: Las inversiones en ValLENar son diversas, la habilitación de áreas verdes, se encuentran condicionadas actualmente por diversos factores: los climáticos, los procesos erosivos, la desertificación del suelo y limitados recursos hídricos, así como los económicos para

su mantenimiento y presupuesto anual, también los factores sociales donde el usuario es responsable también de su cuidado y consecuente apropiación del espacio. Actualmente, existen un total de 19,3há de áreas verdes construidas y 77,2há de áreas contempladas en el Plan Regulador propuesto. Sin embargo, con una distribución homogénea la cantidad de áreas verdes por habitante es de 4,43m² por habitante, valor que está por debajo de la recomendada por la OMS (9m²/hab). Así también Vallenar continúa presentando desequilibrios por terrazas, que significan oportunidades en cuanto a la distribución y concentración territorial versus densidad de población y equidistancias en referencia a la accesibilidad peatonal dejando desprovisto de estas áreas de esparcimiento y que aportan importantes servicios ambientales a grandes sectores de la ciudad.

Deportes: En el caso de la infraestructura deportiva existe una creciente inversión localizada de manera estratégica en la ciudad y en algunos sectores de importancia rural, lo que muestra una tendencia al mejoramiento del deporte en la comuna de impacto directo en la salud de la población.

Social y cultura: Existe una amplia gama de componentes histórico-culturales que forman parte del patrimonio local y que son reconocidos como parte de la identidad de la zona. Las estrategias de desarrollo comunal, deben considerar la integración cultural y el rescate del patrimonio local que tiene como propósito el fortalecimiento del legado histórico-cultural, incentivar la participación ciudadana en el redescubrimiento de la valoración, conservación y recuperación del patrimonio histórico cultural, como la base del crecimiento y de la identidad comunal y la posterior reactivación e impulso de la agenda cultural por parte del municipio.